

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

ACTA DE REUNIÓN N° 001		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			05	12	2024
		HORA DE INICIO	9:05A.M	HORA DE FINALIZACIÓN	17:23P.M.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	SANTANDER / BARRANCABERMEJA HOTEL SAN CARLOS		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
OBJETIVO	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	<i>Juan Ernesto Puentes</i> <i>Líder jurídico - Grupo Contratación Minera - ANM</i>
2	Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada. (Se señala el objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana, el (los) solicitante(s), el proyecto, obra o actividad, el reglamento interno bajo el cual se desarrollará)	Diana Chavarro Rodríguez, Grupo Contratación Minera - ANM
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades nacionales, Entidades territoriales, Comunidad
4	Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.	Entidades nacionales y Entidades territoriales competentes
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique)	Agencia Nacional de Minería
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros	19 de diciembre del 2024

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Se inicia la Audiencia Pública Minera en las instalaciones del Hotel San Carlos de la ciudad de Barrancabermeja del departamento de Santander, el día **05 del mes de diciembre del año 2024**, siendo las **9:05 am**

Moderadora:

Buenos días, mi nombre es Diana Chavarro, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros en Barrancabermeja del departamento Santander.

Informamos a todas las personas que este es un espacio público y por esta razón estamos grabando de inicio a fin la Audiencia, las personas que deseen conectarse podrán hacerlo a través del enlace de YouTube que se encuentra disponible en la página web. Lo anterior teniendo en cuenta la transparencia del espacio y la posibilidad de que pueda quedar disponible para consulta de la ciudadanía y de las personas que no lograron acompañarnos el día de hoy.

Este evento está enfocado en el ámbito minero y no puede usarse como espacio para fines políticos ni proselitistas.

Queremos extenderles un saludo fraterno de parte de nuestro presidente el Dr. Álvaro Pardo. Para él las Audiencias Públicas Mineras son espacios muy importantes porque son el mecanismo que tiene la ANM para garantizar la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros y la posibilidad de que se puedan construir posibles acuerdos entre proponentes y comunidades para llevar a cabo una minería para la vida al servicio de las comunidades, que las escucha y les da un lugar a sus inquietudes, percepciones y expectativas.

Antes de continuar, iniciamos con la presentación y los actos protocolarios, damos paso al Himno Nacional de la República de Colombia, del Departamento de Santander y de Barrancabermeja, les invitamos a ponerse de pie.

Acto seguido se entonan los himnos de:

- Himno Nacional de Colombia
- Himno del departamento de Santander
- Himno de Barrancabermeja

Saludamos a la mesa principal integrada por:

- Edwin García – Secretario de planeación del municipio de Barrancabermeja
- Hernando Uribe - Personería de Barrancabermeja
- Enrique Vargas Luna - Dirección Minero-Energética, Gobernación de Santander
- César Arias – Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
- Juan Puentes – Líder Jurídico Grupo de Contratación Minera, Agencia Nacional de Minería

A continuación, les invitamos a ver el siguiente video sobre las fases de las APM en el municipio.

Video fases de las APM: (enlace: https://www.youtube.com/watch?v=JqYNQ_Ur1aE&t=3s)

Como pudimos ver en el video, las Audiencias Públicas Mineras ahora son un proceso que se implementa en los territorios, proceso que tiene acciones previas y que permite que el día de hoy estemos aquí reunidos celebrando la presente Audiencia Pública Minera. Les informamos a las personas asistentes que pueden encontrar punto de hidratación en el recinto y la ANM va a garantizar el almuerzo durante la jornada de hoy.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Invitamos al Dr. Juan Ernesto Puentes, líder jurídico quien presidirá la presente Audiencia Pública Minera y realizará su instalación.

Juan Ernesto Puentes - Líder Jurídico Grupo Contratación Minera ANM

Buenos días, primero que todo agradezco a las personas que nos acompañan el día de hoy, para la Agencia Nacional de Minería es muy grato poder llegar hoy a esta Audiencia Pública Minera luego de un proceso previo en el que tuvimos la oportunidad de escuchar a la ciudadanía, de identificar cuáles son sus preocupaciones, percepciones, expectativas y aspectos positivos, con relación a la actividad minera. También agradezco la presencia y colaboración de la autoridad territorial, con quienes hemos podido concertar las propuestas que traemos a la audiencia, a los proponentes que también han decidido ser parte de la implementación del presente procedimiento en el municipio, para lograr posibles acuerdos que le permita a los territorios llevar una minería que además del desarrollo para el país, aporte al desarrollo de los territorios y sobre todo, que le da lugar a las inquietudes de las comunidades frente a los proyectos mineros.

Es muy grato compartirles que la Agencia Nacional Minería fortaleció el procedimiento de Audiencias Públicas Minerías para el otorgamiento de títulos mineros, teniendo en cuenta la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, la cual ordenó a la ANM “mantener y fortalecer” los mecanismos de participación en el otorgamiento de títulos mineros y eso hicimos, desde la Agencia fortalecimos el procedimiento, con el fin de garantizar el derecho a la participación informada de la ciudadanía y de las entidades públicas para aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, lo anterior, con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

De esta manera el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de Títulos Mineros fue acogido por la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, estamos frente a un procedimiento relativamente joven, el cual ha permitido el fortalecer la participación ciudadana de comienzo a fin.

También quiero hacer una mención, reconocimiento y agradecimiento al equipo que acompañó durante este semestre y que hizo posible que estemos acá en esta audiencia, entre otras personas que han venido acompañando el procedimiento en el departamento de Santander, puntualmente de Barrancabermeja, se ha contado con la participación de:

- Juan Ernesto Puentes – Abogado Líder
- Lucero Castañeda - Asesora jurídica
- Pablo Rodríguez – SIG
- David Ortiz - Asesor socioambiental
- Juan Pablo Castro – Audiovisual
- Sara Rincón - Social junior
- Paula Martín - Social junior
- Diana Chavarro Rodríguez - Social senior
- Paola Higuera Martínez - Social pedagógica
- Angélica Pérez - Asesora ambiental
- Juan Luis de la Hoz - SIG
- Sebastián Fagua - Asesor étnico
- Luisa F Flórez - Asesora social
- Sandra Leandro - Asesora ambiental
- Ángela Castillo - Asesora de comunicaciones

Invita al auditorio a tener sus dispositivos móviles en silencio para desarrollar el espacio de la audiencia de la mejor manera. De esta forma se da inicio formal a la instalación de la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Minero en el Municipio de Barrancabermeja.

Moderadora:

Como nos comparte el Dr. Puentes, son muchas las oportunidades que se tienen con la implementación del procedimiento actual de Audiencias Públicas Mineras, uno de ellos es la articulación con las autoridades territoriales, en ese sentido quisiera invitar al Secretario de Planeación del municipio de Barrancabermeja, **Dr. Edwin García**, para que brinde unas palabras sobre el proceso que ha venido adelantado la ANM en su territorio; en especial lo relacionado con la reunión de coordinación y concurrencia y la concertación que se ha realizado entre la ANM como entidad nacional y la alcaldía como ente territorial en cuanto a los proyectos mineros que hoy nos convocan.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Intervención de Edwin García – Secretario de planeación del municipio de Barrancabermeja

Saluda a las personas asistentes, felicita el trabajo realizado por parte de la ANM y menciona que desde la administración municipal y equipo de gobierno se ha realizado un trabajo articulado con la ANM, desarrollando más de tres espacios de reunión en los que se abarcan los diferentes temas relacionados con el procedimiento y adjudicación de nuevos títulos mineros. En este sentido como administración municipal, han buscado que se presente un desarrollo equilibrado en el territorio, con el menor impacto a las comunidades, se propicie el desarrollo en lugar de limitaciones para el municipio, salvaguardando los derechos de las comunidades en los territorios principalmente rurales, mencionando que la titulación se realiza en zonas rurales.

Hace una invitación a la ANM para contemplar que la minería ha limitado el desarrollo del distrito de Barrancabermeja de distintas maneras, así como el sector petrolero tiene una infraestructura que genera riesgos tecnológicos que impide avanzar en un crecimiento planificado del territorio, la comuna siete (7) del distrito de Barrancabermeja está condicionada por los títulos mineros que no permiten extender el territorio, el lote de la "Unión" tiene más de (40) hectáreas, con más 3.000 familias que no pueden tener un título porque existen unos títulos que han imposibilitado el desarrollo.

En este sentido, reafirma la felicitación a la ANM por propiciar la participación informada de las comunidades, sin embargo, expresa la preocupación como administración municipal, frente al otorgamiento de nuevos títulos mineros y la posible afectación de las zonas de expansión, que afecten el crecimiento de la ciudad y el suelo para la construcción de vivienda. Menciona que el presente espacio se desarrolla para hacer acuerdos, en el que líderes de las comunidades le han expresado previamente su preocupación por el manejo de vías, reconociendo que en Barrancabermeja solo el 3% del territorio es urbano y el 97% es rural y la inversión pública no les permite llegar al 100% del territorio, por lo que espera que el presente espacio sea de construcción con los solicitantes y les invita a no ver a las comunidades como opositores, sino como una oportunidad para la generación de empleo, desarrollo y bienestar para todos. Mencionan que, si bien no están en contra de la titulación minera, si desea hacer un llamado para tener en cuenta que las solicitudes mineras especialmente las que están muy cerca de la ciudad se puedan reconsiderar, ya que están limitado el desarrollo expansivo.

Por otro lado, invita a los proponentes que solicitaron material de río, tengan un plan de trabajo con responsabilidad frente a la intervención vial, ya que este es una de las principales dificultades identificadas para que las personas campesinas puedan distribuir sus productos. Reafirma que, desde la administración municipal se continuara el acompañamiento a todo el proceso, en compañía de profesionales capacitados desde Secretaría de Planeación, el arquitecto Carlos Rosas, Dr. Daniel Parrado experto en Plan de Ordenamiento Territorial, el ingeniero Roberto Bernal de la oficina de Gestión del Riesgo, y el inspector de policía Elkin Doria, quien también tiene comentarios frente al posible uso de títulos mineros para apropiarse del territorio y pide prestar principal atención y responsabilidad a este hecho para asegurar que no se utilice los títulos mineros para apropiarse o tomar en posesión, ya que es uno de los grandes debates no solamente en la ciudad sino en todo el territorio. Finalmente agradece el espacio y extiende el agradecimiento en nombre del alcalde municipal Jonathan Vásquez.

Moderadora:

Muchas gracias al secretario de Planeación de Barrancabermeja por esta intervención y gracias a todo el equipo de trabajo de la alcaldía de Barrancabermeja por acogernos en este territorio desde el mes de septiembre.

2. Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada.

Moderadora:

Teniendo en cuenta el objetivo de la jornada me permitiré compartir la agenda del día de hoy de la siguiente manera:

ACTIVIDAD

Inscripciones y llegada de las personas

Instalación de la APM

- Agencia Nacional de Minería
- Alcaldía

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Lectura de la Agenda

- Presentación de momentos de la agenda
- Presentación de rol de comisión verificadora del acta y elección
- Reglamento interno de la Audiencia Pública Minera

Intervención de la Agencia Nacional de Minería (ANM):

- Presentación de solicitudes y visor geográfico
- Explicación Formato A
- Ciclo minero
- Resultados del proceso social
- Resultados Coordinación y Concurrencia

Intervenciones por derecho propio de:

- Procuraduría
- Personería
- Autoridad ambiental - CAS
- Solicitante(s).

Intervenciones de personas inscritas

- Personas interesadas

Respuestas por las Entidades competentes

Construcción y suscripción de acuerdos de la APM

Plenaria

Cierre

Moderadora:

Procedemos con la elección de la comisión verificadora del acta, recordar que esta comisión participa de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes, que se deban realizar y participar de todas las actividades necesarias hasta la suscripción y publicación del acta definitiva. Se reitera la importancia en el acceso y la comunicación con las personas miembros de la comisión verificadora para que tengan disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y se pueda contactar fácilmente para la firma de la misma. Igualmente, se destaca que la función de esta comisión solamente se ocupará de los temas abordados en el desarrollo de la audiencia, cualquier otro asunto deberá resolverse por los canales adecuados para ello.

Para esta conformación, las personas que quieran participar de manera voluntaria por favor levanten la mano y pasen al frente, nos dicen su nombre completo con documento de identidad a qué organización o comunidad pertenecen para ser parte de la comisión verificadora del acta.

En consecuencia, de lo anterior, proceden a postularse como parte de la comisión verificadora las siguientes personas de manera voluntaria, quienes indican sus datos de la siguiente manera:

Elección de la comisión verificadora del Acta de la Audiencia Pública Minera:

- Robinson León, C.C 91.106.302, Correo: rleonlibre@gmail.com, Cel: 3103009186
- Jairo Jiménez, C.C 91.445.024, Correo: jaimezjairo485@gmail.com , Cel: 3178293651
- Oscar Javier Rueda, C.C 1.096.219.592; Correo: javierrueda.29@outlook.com , Cel: 3106196803
- Amed Álvarez, C.C 13.893.181, correo: alvarezamedenrique@hotmail.com Cel 3204508179
- Emiliano Dávila, C.C 1.096.194.533, correo: davilaemiliano26@gmail.com , Cel: 3182912187
- Luis Alfonso Patiño, C.C 4.235.920, correo: luispatio4268@gmail.com , Cel: 3115042811
- Steven Díaz, C.C 1.104.124.728, correo: stevendiazz2003@gmail.com , Cel 3213789814

Moderadora:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Muchas gracias a las personas por su participación, les invitamos a sentarse al lado de la mesa del acta para que puedan trabajar con el equipo designado para la realización del acta de la Audiencia por parte de la ANM. Recuerden que el objeto de la comisión verificadora es que en el acta se incluya lo que transcurre en el espacio, por lo tanto, se recomienda garantizar que se consigne lo desarrollado durante la APM y se solicita abstenerse de incluir aspectos subjetivos y otros que no hayan sido tratados durante lo acontecido en la APM.

Ahora nos permitimos leer el reglamento de la Audiencia Pública Minera:

1. No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
2. La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.
3. El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no suple la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
4. Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.
5. Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de Inexistencia de un poder de veto.
6. Las intervenciones en esta audiencia deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia pública minera. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las ismas.
7. Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
8. Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
9. Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.
10. Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.
11. Durante la realización de la audiencia pública minera los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, los cuales serán entregados al equipo realizador del acta.
12. Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.
13. Si la audiencia pública minera no pueda ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

Les pedimos a las personas tener muy presente estas reglas para la realización de esta Audiencia. A continuación, les invitamos a ver el video informe del proceso de Audiencia Pública Minera implementado en el municipio de Barrancabermeja
<https://www.youtube.com/watch?v=AH4xDUwXOKU>

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Este video resume parte del proceso realizado en el municipio de Barrancabermeja, aprovechamos la ocasión para comentarles a las personas que nos acompañan y a las personas que se encuentran conectadas, que la Agencia Nacional de Minería dispuso en nuestra página web www.anm.gov.co, en el botón de Audiencias Públicas, en Audiencias Públicas Programadas todos los informes técnico, económico, jurídico, ambiental y social de las propuestas que se encuentran viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros del municipio de Barrancabermeja.

3. Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.

3.1 Intervención por parte de la Agencia Nacional de Minería – ANM.

Moderadora:

Invitamos al profesional Pablo Rodríguez, Ingeniero Geólogo de la ANM para que pueda presentar las solicitudes de los contratos de concesión viabilizadas y que nos convocan el día de hoy en esta Audiencia Pública Minera, presente y explique también el Formato A y el visor geográfico de la Agencia Nacional de Minería.

Profesional de ANM, Pablo Rodríguez

Saluda y agradece la participación de todas las personas asistentes, principalmente la comunidad, recordando que el presente espacio busca la participación informada de la ciudadanía. Informa que en el municipio de Barrancabermeja Santander se encuentran radicadas (36) solicitudes estas se encuentran en su mayoría ubicadas al norte del municipio sobre el Río Sogamoso y otras sobre el río magdalena, los materiales solicitados en su mayoría son materiales de construcción. En este sentido, considerar una solicitud como viabilizada la Agencia Nacional de Minería cumple una serie de requisitos y las propuestas son objeto de evaluaciones:

- Evaluación Jurídica
- Evaluación Técnica
- Evaluación Económica
- Revisión del certificado ambiental (este último, hace referencia a un concepto técnico emitido por la corporación ambiental donde manifiesta que el área no se encuentra superpuestas con zonas de la exclusión de la actividad minera, es importante mencionar que el certificado ambiental no es un Licencia ambiental)

Por lo anterior, de las (36) propuestas que hay radicadas en el municipio, al momento de llevarse a cabo la reunión de coordinación y concurrencia se presentaron ocho (8) que cumplieron con las evaluaciones realizadas por la autoridad minera ANM, y estas fueron objeto de análisis por parte de la administración municipal en el espacio de coordinación y concurrencia. Por tal motivo, la presente audiencia pública minera se va a enfocar en las ocho (8) solicitudes que han sido viabilizada, las cuales serán socializadas el día de hoy.

A continuación, se muestra el mapa de su ubicación y se nombran sus características.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

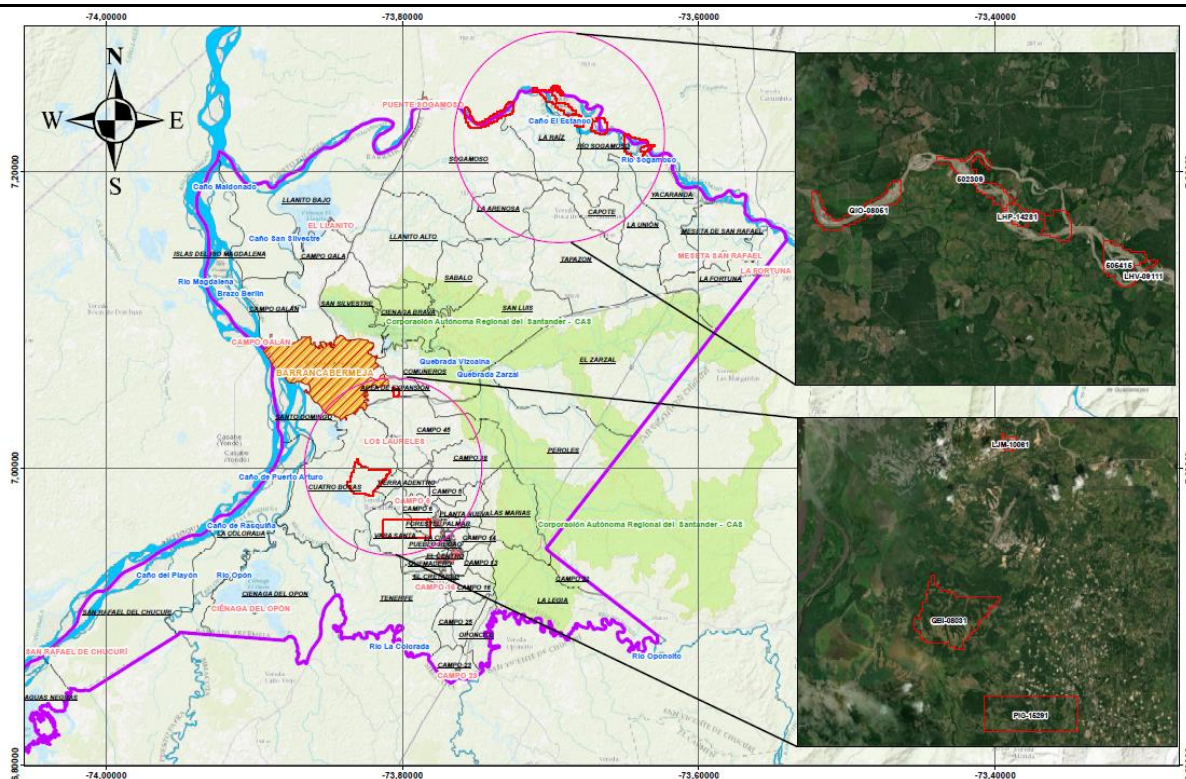
FORMATO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

VERSIÓN: 1

FECHA VIGENCIA:



Las características de cada una de las propuestas viabilizadas y que serán socializadas en la presente Audiencia Pública Minera son las siguientes:

No.	Vereda	Código de expediente	Fecha de Radicado	Área Ha	Grupo de Minerales	Solicitantes
1	Área de expansión	LJM-10061	22/10/2010	25,6227	Materiales de construcción	(43592) Miguel Armando Martínez Rivera
2	Vara Santa, Campo 6,	PIG-15291	16/09/2014	468,6179	Materiales de construcción	(43592) Miguel Armando Martínez Rivera
3	Sogamoso	QIO-08051	24/09/2015	226,8476	Materiales de construcción	(61638) Agremax SAS, (58621) Oscar Quintero Valbuena
4	Cuatro bocas, Tierra adentro, Forest, La Cira	QBI-08031	18/02/2015	461,27	Materiales de construcción	(43592) Miguel Armando Martínez Rivera
5*	La raíz, Río Sogamoso	502309	9/08/2021	201,2269	Materiales de construcción	(61638) Agremax SAS, (75056) Unión Temporal Helios SAS
6	Yacaranda	LHV-09111	31/08/2010	34,1491	Materiales de construcción	(23790) Robinson León Ortiz, (10684) Santos León Ortiz
7*	Yacaranda, Río Sogamoso	505415	30/03/2022	208,5539	Materiales de construcción	(84524) Mineragremax S.A.S., (44857) Oro Barracuda S.A.S.
8*	La raíz, Río Sogamoso	LHP-14281	25/08/2010	203,671	Materiales de construcción	(10684) Santos León Ortiz, (21053) Yurl Lewinson Mantilla Olarte

De las ocho (8) propuestas viabilizadas cinco se encuentran ubicadas sobre el río Sogamoso en la parte norte del municipio en límites con el municipio de Puerto Wilches y las otras tres sobre las veredas Cuatro bocas, Tierra adentro, Foest, La Cira, Vara Santa, Campo 6 y sobre zona de expansión urbana de municipio.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

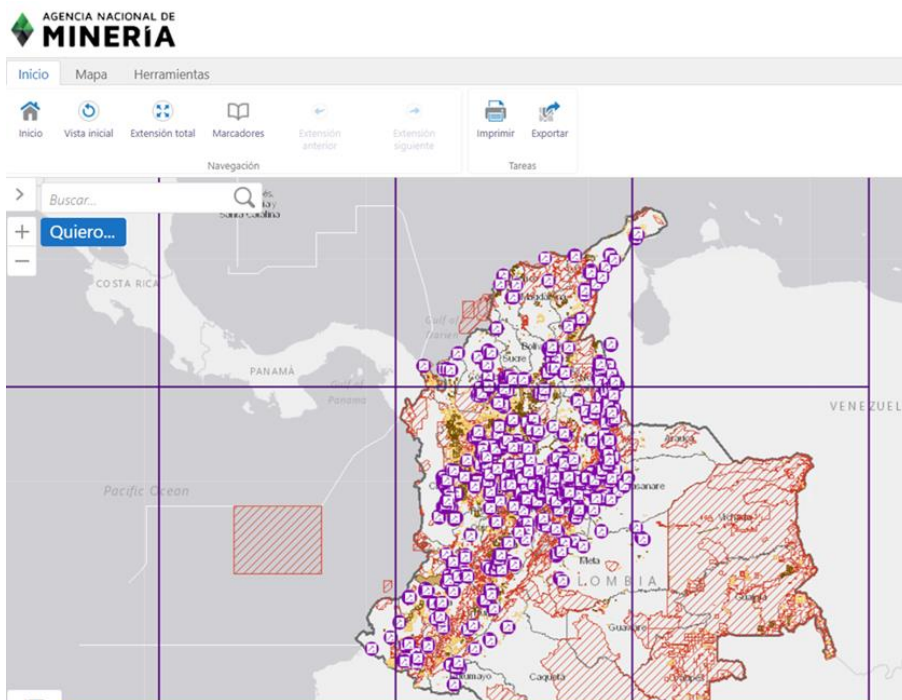
Se indica que las placas en **502309, 505415 y LHP-14281 (*)** presentaron solicitud de recorte de área, manifestando el interés de hacer devolución del área que se encuentra superpuesta con el municipio vecino de Puerto Wilches, de tal manera que el área resultante solo haga parte del municipio de Barrancabermeja-Santander. Lo anterior actualmente se encuentran en evaluación para recorte por parte de la ANM por medio de los radicados:

- PCC 502309: Solicitud recorte de área Radicado 20241003519042 del 5 de noviembre de 2024
- PCC 505415: Solicitud recorte de área Radicado 20241003518702 del 5 de noviembre de 2024
- PCC 505415 LHP-14281: Solicitud recorte de área Radicado 20241003533742 del 13 de noviembre del 2024

Por otro lado, el profesional explica la forma de ingreso a la plataforma AnnA minería y visor geográfico, en la cual se encuentra información cartográfica de todo el país, así como zonas restrictivas y excluidas de la actividad minera, esta información es proporcionada por varios entidades del orden nacional y Regional como DANE, IGAC, Corporaciones ambientales, ICANH; el análisis de toda la información cartográfica permite definir los polígonos de las propuestas viabilizadas que se socializan el día de hoy en la Audiencia Publica Minera. El acceso a esta información es totalmente gratuito y se puede consultar a través de cualquier dispositivo con acceso a internet las 24 horas del día los siete días de la semana.

Entre las actividades principales del visor geográfico AnnA Minería se encuentra:

- Visualización de capas de información geográfica generadas y utilizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Consulta de información geográfica por extensión espacial, nombre, atributo, entre otros
- Impresión y exportación de mapas en formatos geoespaciales.
- Cargue y descargue de información.



A continuación, el profesional técnico de la ANM explica el Ciclo Minero y las actividades permitidas dentro el programa mínimo exploratorio comenzando por el formato A, requisitos de orden técnico en el cual el proponente se compromete a ejecutar adecuadamente su intervención. Una vez otorgado el título minero, el proponente empieza la fase de exploración y el formato A le indica los pasos a seguir. En primer lugar, son 3 años de exploración: si no logra cumplir en este tiempo por razones diversas su exploración, se puede extender a 11 años. Principalmente las actividades de exploración se realizan para saber si es viable o no la explotación minera; con la exploración se formula los documentos técnicos

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

para presentar a las autoridades competentes como el programa de trabajo y obras PTO, que identifica que mineral se encontró, en que se va a emplear y como lo encontró, paralelamente a este proceso, el titular debe gestionar la respectiva licencia ambiental.



Siguiendo con el ciclo minero, el profesional menciona las actividades que se realizan en la fase de Construcción y Montaje la cual puede durar máximo 4 años y una vez concluida puede iniciar etapa de explotación cumpliendo con todos los permisos por parte de la ANM y ente de control ambiental. En este sentido, el profesional refiere un mensaje importante: “sin tener PTO y Licencia ambiental NO SE PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN MINERA”.

Indica que, durante el proceso de realizar las actividades exploratorias, los titulares van a reunirse con las comunidades, generando un relacionamiento que permita la construcción del plan de gestión social; menciona que los titulares no pueden ingresar a los predios sin establecer previamente articulación con los propietarios.

Explica que las actividades plasmadas en el Formato A o Programa Mínimo Exploratorio, son las actividades que los titulares deben adelantar para poder construir técnicamente su PTO, indicando los Recursos y Reservas como su planeamiento minero. Entre las principales actividades a realizar en la etapa de exploración se tiene: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, es allí donde los titulares normalmente acceden a información regional de las generalidades del posible yacimiento o cartografía geológica que se tenga de la zona, se realizan consultas a información que pueda tener el Servicio Geológico Colombiano, realizar CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA, GEOFÍSICA eventualmente, CONTACTOS CON LA COMUNIDAD Y ENFOQUE SOCIAL, es una actividad muy importante, indicando que la comunidad y futuros titulares no solo se encontrarán en el presente espacio de Audiencia Pública Minera, si no que la comunidad también hará parte en la elaboración de los documentos técnicos PTO y Estudio de Impacto Ambiental así como del Plan de Gestión Social, se realizará EXCAVACIÓN DE TRINCHERAS Y APIQUES, ESTUDIO DE DINÁMICA FLUVIAL DEL CAUCE, ESTUDIO HIDROLÓGICO, BASE TOPOGRÁFICA DEL ÁREA, GEOQUÍMICA Y OTROS ANÁLISIS, MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD entre otros, la compilación de esta información técnica y su análisis y procesamiento define al titular la existencia o no del mineral de interés, la morfología de su yacimiento y si es económicamente viable continuar o no con el título minero, de esta manera se construye el modelo geológico y su posterior planeamiento minero.

Enfatiza que, los estudios de la dinámica fluvial se realizan con el fin de evitar daños a los cauces o predios aledaños, de igual forma, el personal que pertenezca al grupo de trabajo del titular debe coordinar y relacionarse con los dueños de predios articulando los accesos a los mismos, ejemplo solicitando una servidumbre con diálogo y acuerdos.

Finalmente explica las actividades de manejo ambiental en la etapa de exploración, mismas que se encuentran determinadas dentro del contenido del Formato A, con el fin de garantizar a la comunidad una información detallada en la elaboración de los planes de gestión social, zonas de los accesos al polígono minero, vías y demás que hacen parte de la exploración, en este punto también hace una explicación de las fichas de manejo ambiental en la exploración que deben cumplirse, según sus parámetros, actividades como manejo de flora y fauna, manejo de cuerpos de agua, manejo de taludes, manejo de residuos sólidos, adecuación y recuperación, rescates arqueológicos entre otros.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

El formato A aborda entonces el proceso de reconocimiento del subsuelo y elementos socio-ambientales del territorio a través de actividades de exploración.

Moderadora:

Gracias por la explicación del profesional Pablo Rodríguez. A continuación, se proyectan dos videos sobre el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM.

Ahora es importante referirnos al desarrollo del proceso social que se realizó en el municipio de Barrancabermeja por lo que invitamos a Paola Higuera Martínez social pedagógica del equipo.

Intervención de Paola Higuera Martínez social pedagógica:

La profesional Social Pedagógica de la ANM saluda a los asistentes, agradece la asistencia que las comunidades e instituciones y presenta el trabajo realizado por todo el equipo.

Menciona que el proceso inició en el mes de septiembre de 2024 y durante todo el desarrollo se tuvo relacionamiento con el ente territorial, las comunidades y los proponentes. Se describen las tres (3) fases del procedimiento desarrolladas previo al momento de la Audiencia Pública Minera.

- **Acercamiento al territorio:**

Se inició el proceso en territorio durante la semana del 9 al 13 de septiembre, donde se tuvo un encuentro inicial de relacionamiento con entes territoriales, la alcaldía municipal, se presentó el procedimiento de APM y los momentos a desarrollar durante los próximos meses. Al mismo tiempo, se realizó el relacionamiento con los proponentes, se visitaron las zonas de localización de las solicitudes viabilizadas, para la identificación de elementos socioambientales, comunidades cercanas entre otros y en los casos que fue posible, se realizó un primer contacto con personas de la comunidad.

- **Metodologías participativas y cartografía social**

El segundo encuentro en territorio se desarrolló durante el 7 al 11 de octubre, para realizar contacto con las comunidades, se socializó el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras y se implementaron metodologías participativas para el diálogo con la comunidad. Para el desarrollo de este momento se contactó inicialmente a presidentes de JAC y se convocó a reuniones con varias veredas. Teniendo en cuenta que no todas las personas lograron asistir a esos encuentros, en el espacio de Audiencia se socializa nuevamente la información. Se realizaron reuniones con las personas de las veredas La raíz, Río Sogamoso, Yacaranda, Tierra Adentro, Cuatro Bocas, La Cira, Forest, Campo 6 y Vara santa, donde los habitantes visualizaron su territorio y se resolvieron inquietudes. Así mismo, se identificaron las principales dudas de la comunidad sobre la actividad minera, las cuales se relacionan con el cuidado del río y del medio ambiente, el posible impacto a actividades económicas como la pesca y agricultura, impactos por material particulado, el uso y mantenimiento de las vías y el temor por el incumplimiento de los acuerdos con proponentes. También se identificaron las expectativas de la comunidad, las cuales se relacionan con el empleo, apoyo a proyectos productivos, cuidado de las vías de acceso a la vereda, cuidado de espacios comunitarios y del medio ambiente, principalmente el agua.

- **Pedagogía y diálogo social:**

El tercer momento fue el diálogo entre comunidades y proponentes desarrollado entre los días 21 al 24 de octubre del 2024, en el que se aclararon dudas, se escuchó a la comunidad y en algunas veredas se llegó a la identificación de posibles acuerdos con los proponentes relacionados con: cuidado de vías y buenas prácticas de tránsito, priorización de empleo para las comunidades, apoyo a proyectos productivos, cuidado del ambiente y fuentes hídricas, y el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. Dichos acuerdos se van a abordar en las mesas de trabajo que se van a desarrollar durante la APM para que sean parte del acta de la APM y parte de la minuta contractual de los proponentes.

Toda la información compartida previamente se encuentra disponible en el informe social que detalla el resultado de las actividades realizadas en el municipio de Barrancabermeja, este documento puede ser descargado a través de la página web de la Agencia Nacional de Minería www.anm.gov.co, allí se incluye la identificación que realizó el equipo que acompañó el proceso sobre los riesgos, vulnerabilidades y posibles acciones a implementar con respecto a las mismas, como se muestra a continuación:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

<i>Riesgo</i>	<i>Vulnerabilidad</i>	<i>Sugerencia de posibles acciones</i>
Afectaciones a la autonomía territorial	La explotación minera privilegia el bien de la nación sobre lo proyectos y visiones territoriales.	Reconocer dentro de los planes de obras y de gestión social las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal para lograr alianzas entre los titulares mineros y la administración municipal en favor de los proyectos claves priorizados por esta última. De este modo se contribuye al proyecto local elegido por la comunidad, al tiempo que se realiza la actividad minera en el municipio.
Afectación al medio ambiente	Afectar fuentes hídricas altera todo el sistema de producción del municipio y genera disminución del desarrollo, desempleo y pobreza.	Es fundamental mantener las recomendaciones de la autoridad ambiental sobre el cuidado del medio ambiente, especialmente de las fuentes hídricas, ya que esto es pilar de otras actividades en el municipio y del sostenimiento de la vida. Difundir a la población de Barrancabermeja ¿cómo se va a garantizar la prevención o compensación de la afectación por los impactos ambientales?
Choques entre el sector minero y el de hidrocarburos	Afectar del desarrollo de los proyectos petroleros y con ello la economía local	Es fundamental revisar las posibles interacciones del sector minero con el de hidrocarburos para prevenir y tomar medidas de mitigación de interacciones negativas. Seguir las recomendaciones en la materia dadas por la resolución No. 40303 de 2022 para la coexistencia de los sectores hidrocarburos y minero.
Afectación de la actividad minera con el proceso de ordenamiento territorial del municipio	Afectar la zonificación planificada con que cuenta la ciudad.	Se recomienda al ente territorial definir las zonas en las que la realización de actividades mineras sería incompatible con la actividad minera e informar de esto a los titulares mineros. Sustentar técnicamente estas decisiones e informar a las autoridades minera y ambiental para que puedan incluir estos datos en el otorgamiento de títulos mineros.
Desconfianza por falta de diálogo	Conflictividad derivada de falta de canales de comunicación efectivos para el municipio	Se sugiere acordar con la comunidad canales efectivos de comunicación que brinden confianza en las comunidades y fortalezcan la relación de los posibles titulares mineros con la comunidad. Continuar con mecanismos de diálogo y participación de la comunidad en el desarrollo de los proyectos mineros, así como con la autoridad territorial. Se recomienda mantener periodicidad en este relacionamiento para hacerlo consistente.

Moderadora:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Muchas gracias a la profesional Paola Higuera por la exposición de los resultados del proceso social desarrollado en el municipio. Invitamos ahora al líder del proceso **Juan Ernesto Puentes** para que pueda presentar los resultados del proceso de Coordinación y Concurrencia con el ente territorial.

Juan Ernesto Puentes - Líder Jurídico Grupo Contratación Minera ANM

Menciona que el pasado **10 de octubre de 2024** se llevó a cabo el espacio de Coordinación y Concurrencia contando con la compañía de la alcaldía de Barrancabermeja, la CAS y el Ministerio Público, llevando a cabo la vinculación de las partes interesadas con el fin de contar con una articulación interinstitucional.

Se explica en qué consiste la reunión de coordinación y concurrencia, es una etapa técnica interinstitucional en donde se hace un análisis técnico de las propuestas viabilizadas, para este caso fueron ocho (8) propuestas que cumplieron con los requisitos de índole económico, jurídico, ambiental y técnico. Se analizaron cada una de las ocho (8) propuestas con la información del Plan de Ordenamiento Territorial vigente del municipio (2002) y se realizó un acta de reunión la cual se encuentra publicada para el conocimiento de la comunidad. Menciona que el grupo de minerales para todas las solicitudes realizadas es de Materiales de Construcción y en este sentido los futuros titulares solo podrán realizar el proceso de extracción de dicho mineral, sin embargo, si durante la explotación se encuentra un mineral diferente al solicitado, el titular debe iniciar un procedimiento ante la ANM para poder realizar la explotación. Adicionalmente, frente a la duda presentada por la cantidad de área solicitada, se aclara que dicha área no se solicita para realizar explotación en su totalidad, ya que como resultado de la fase de exploración se identifican las zonas en las que se encuentra el mineral y las zonas en las que no. En este sentido, el futuro titular puede de forma voluntaria devolver el área en la que no se encuentra el mineral solicitado o continuar con dicha área así no se realice la explotación. Por último, menciona que las fechas de radicado de las solicitudes dan muestra del proceso riguroso de estudio por parte de la ANM para viabilizar una solicitud y la actualización normativa por la que ha pasado cada una de ellas, ejemplo de esto es la solicitud del Certificado Ambiental.

A continuación, se hace la presentación de los resultados de la reunión de Coordinación y Concurrencia para cada una de las propuestas:

No	Modalidad	Código de Expediente	Fecha de Radicado	Área Ha	Grupo de Minerales	Solicitante	Uso del suelo
1	PCC	LJM-10061	Oct 22, 2010	25,6227	Materiales de construcción	(43592) Miguel Armando Martínez Rivera	Se encuentra parcialmente al interior del suelo de expansión sureste. Mientras que conforme al Mapa 18 – “Zonificación Ambiental de Suelo Rural y Suburbano” una parte del título se encuentra en suelo rural en la categoría de Áreas Agropecuarias y Vivienda Campestre. Tiene corredor de seguridad adoptado por el acuerdo 024 de 1993, que por allí pasa mucha infraestructura de la industria petrolera. Hay líneas de oleoductos y gasoductos.
2	PCC	QBI-08031	Feb 18, 2015	461,27	Materiales de construcción	(43592) Miguel Armando Martínez Rivera	Presenta los siguientes usos potenciales: BPP (Bosque Productor-protector), CD (Cultivo Denso), PA (Protección Absoluta), CSI (Cultivo Semilimpio), SSp (Sistema Silvopastoril).
3	PCC	PIG-15291	Sep 16, 2014	468,6179	Materiales de construcción	(43592) Miguel Armando Martínez Rivera	Presenta los siguientes usos potenciales: BPP (Bosque Productor-protector), CD (Cultivo Denso), PA

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA:

							(Protección Absoluta), CSI (Cultivo Semilimpio), CL (Cultivo Limpio). Requiere atención a las tuberías de pozos petroleros. Está ubicada en 80% en una zona de pozos petroleros.
4	PCC	QIO-08051	Sep 24, 2015	226,8476	Materiales de construcción	(61638) Agremax SAS, (58621) Oscar Quintero Valbuena	Presenta los siguientes usos potenciales: Espejo de Agua, PA (Protección Absoluta) y CL (Cultivo Limpio).
5	PCC	502309	Aug 9, 2021	201,2269	Materiales de construcción	(61638) Agremax SAS, (75056) Unión Temporal Helios SAS	Presenta los siguientes usos potenciales: Espejo de Agua, PA (Protección Absoluta) y CL (Cultivo Limpio).
6	PCC	LHP-14281	Aug 25, 2010	203,671	Materiales de construcción	(10684) Santos León Ortiz, (21053) Yurl Lewinson Mantilla Olarte	Presenta los siguientes usos potenciales: Espejo de Agua, Playa y CL (Cultivo Limpio).
6	PCC	505415	30-mar-22	208,5539	Materiales de construcción	(84524) Mineragremax S.A.S., (44857) Oro Barracuda S.A.S.	Presenta los siguientes usos potenciales: Espejo de Agua y CL (Cultivo Limpio). "Áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales" el sector correspondiente a la ribera del río Sogamoso se identifica como MB – Sistema meándricos y de basines (incluye relictos de bosque de galería).
7	PCC	LHV-09111	Aug 31, 2010	34,1491	Materiales de construcción	(23790) Robinson León Ortiz, (10684) Santos León Ortiz	Presenta los siguientes usos potenciales: Espejo de Agua. "Áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales" el sector correspondiente a la ribera del río Sogamoso se identifica como MB – Sistema meándricos y de basines (incluye relictos de bosque de galería).

Durante la presentación el inspector de policía de Barrancabermeja realiza mención a conflictos presentados por las solicitudes ubicadas en la zona de expansión del municipio, por lo cual se acuerda finalizar la socialización de los resultados de Coordinación y Concurrencia para posteriormente permitir la intervención del funcionario. Así mismo, el líder jurídico Juan Puentes, aclara que el Plan de Ordenamiento Territorial va a repercutir de manera importante en el proceso de licencia ambiental que deben adelantar los futuros titulares mineros, así mismo, menciona que el otorgamiento de títulos mineros, no es un otorgamiento sobre el terreno y no se va a realizar expropiación del mismo, se otorga la concesión para realizar actividad una económica como lo es la explotación minera, la cual se desarrolla siempre y cuando se cuente con licencia ambiental.

En este sentido, el ente territorial aclaró que la anterior concertación estará sujeta a las disposiciones de la autoridad ambiental una vez se surta el proceso de licenciamiento ambiental.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Moderadora:

Muchas gracias al Líder Jurídico **Juan Ernesto Puentes** por su intervención. Como complemento a unas de las inquietudes que tenía la comunidad, se aclara que cuando una propuesta viabilizada se encuentra compartida con otro municipio, no se otorgará el título minero hasta tanto la solicitud minera viabilizada haya surtido e implementado el procedimiento de audiencia pública minera en la totalidad de los municipios en donde exista alguna superposición.

Ahora invitamos a las entidades que tienen derecho propio de participación para que puedan dar unas palabras sobre esta audiencia pública minera. Se dispone de (3) minutos para cada intervención por lo cual se solicita respetar el tiempo.

3.2 Intervención por parte de Personería Municipal – Hernando Uribe

En representación del ministerio público y la Personera municipal de Barrancabermeja Kely García Gómez, interviene el profesional Hernando Uribe, quien refiere que por parte de la entidad son garantes de la participación de la comunidad en el presente proceso participativo, espera que la convocatoria de la Agencia Nacional de Minería se haya realizado de la manera más idónea para que se dé la participación de toda la comunidad. Como ministerio público disponen de los mecanismos de participación ciudadana para que la comunidad pueda tener una comunicación con la Agencia Nacional de Minería y espera contar con la información resultado de la presente Audiencia, acta e información para continuar la comunicación con la ANM, así mismo está atento a las solicitudes que se presente de parte de los interesados. Finalmente hace un llamado al mutuo respeto, al dialogo a que todo se dé en la formalidad.

3.3 Intervención por parte de Corporación Autónoma Regional de Santander CAS - César Arias

En representación de la Corporación Autónoma Ambiental de Santander CAS, se presenta el ingeniero ambiental César Arias, quien menciona que el Dr. Andrés Ardila de la SAO no pudo asistir al evento, sin embargo, está atento a cualquier inquietud, solicitud, procedimiento para permisos o concesiones de los recursos naturales renovables, puede extenderse la solicitud al representante para enviar las inquietudes a la corporación. Refiere que se encuentran presentes para servir a la ciudadanía y espera que el proceso siga en buena marcha.

3.4 Intervención por parte de la Dirección Minero-Energética de la Gobernación de Santander – Enrique Vargas Luna

Saluda a las personas asistentes, en particular los compañeros que pertenecen a la industria extractiva minera del municipio de Barrancabermeja. Extiende un saludo especial por parte del Gobernador del departamento de Santander Mayor General (r) Juvenal Díaz Mateus, la Secretaria de Infraestructura Ing. Jessica Mendoza. Agradece a la Agencia Nacional de Minería y todo el equipo de trabajo por la labor realizada en el municipio, saluda a las entidades presentes, representante del ministerio público y representante de la secretaría de planeación del municipio de Barrancabermeja. Manifiesta que la entidad está presente en la Audiencia para hacer seguimiento a los compromisos que se puedan efectuar y expresa el gran interés y apoyo que se brinda por parte del Gobernador al sector minero y demás instituciones. Menciona que una de las estrategias del plan de desarrollo es la acción unificada por lo cual la entidad está en el espacio presentando la acción unificada con los entes del nivel nacional, personería, alcaldía de Barrancabermeja, comunidad, sociedad civil, considera que se trabaja articuladamente y en equipo se pueden lograr objetivos. Reafirma a las personas presentes en el proceso que tienen el total respaldo de la Gobernación de Santander tanto a las personas solicitantes como a las personas que están en el área del título, para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos pactados; menciona como funcionario público su rol de acompañamiento al proceso, hace un llamado al respeto durante el evento y ofrece a la alcaldía el apoyo técnico y jurídico.

3.5 Intervención por parte del Inspector de Policía de Barrancabermeja - Elkin Doria Sánchez

Felicita a la Agencia Nacional de Minería por el procedimiento, reconociendo que es un factor importante para que las comunidades comprendan cada una de las obligaciones en el proceso y de sus derechos como comunidad. Agradecer que en Barrancabermeja exista una actividad tan importante para el desarrollo económico, ambiental y político y menciona que el tema ambiental es muy importante para la ciudad dadas las características que tiene el distrito, al ser biodiverso lo cual hace parte del formato interno CRECER. Menciona que la alcaldía está dispuesta a trabajar mancomunadamente con cada una de las entidades, en pro del desarrollo de la ciudad de Barrancabermeja. Invita a que se genere una minería responsable, una minería que cumpla con los objetivos y que así podamos todos gozar de un buen ambiente.

3.6 Intervención por parte de cada uno de los solicitantes:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA:

Se otorga el uso de la palabra a cada uno de los proponentes de las solicitudes que actualmente se encuentran viabilizadas, a fin de realizar una breve presentación.

No.	Modalidad	Código de expediente	Fecha de Radicado	Área Ha	Grupo de Minerales	Solicitantes	Representante
1	PCC	LJM-10061	Oct 22, 2010	25,6227	Materiales de construcción	(43592) Miguel Armando Martínez Rivera	Miguel Armando Martínez Rivera / Ana María Martínez Galvis (hija)
2	PCC	PIG-15291	Sep 16, 2014	468,6179	Materiales de construcción	(43592) Miguel Armando Martínez Rivera	Miguel Armando Martínez Rivera / Ana María Martínez Galvis (hija)
3	PCC	QBI-08031	Feb 18, 2015	461,27	Materiales de construcción	(43592) Miguel Armando Martínez Rivera	Miguel Armando Martínez Rivera / Ana María Martínez Galvis (hija)
4	PCC	QIO-08051	Sep 24, 2015	226,8476	Materiales de construcción	(61638) Agremax SAS, (58621) Óscar Quintero Valbuena	Apoderada, Alexandra Mantilla
5	PCC	502309	Aug 9, 2021	201,2269	Materiales de construcción	(61638) Agremax SAS, (75056) Unión temporal Helios SAS	Apoderados, Alexis Contreras Fernández / Cristian Quintero
6	PCC	505415	30-mar-22	208,5539	Materiales de construcción	(84524) Mineragremax SAS., (44857) Oro Barracuda S.A.S.	Apoderado, Cristian Quintero
7	PCC	LHV-09111	Aug 31, 2010	34,1491	Materiales de construcción	(23790) Robinson León Ortiz, (10684) Santos León Ortiz	Proponente, Robinson León Ortiz
8	PCC	LHP-14281	Aug 25, 2010	203,671	Materiales de construcción	(10684) Santos León Ortiz, (21053) Yurl Lewinson Mantilla Olarte	Proponente, Yurl Lewinson Mantilla Olarte

- **Propuesta Contrato de Concesión LJM-10061, PIG-15291, QBI-08031:** Proponente Miguel Armando Martínez Rivera delega a Ana María Martínez Galvis (hija) para que hable en su representación de las solicitudes viabilizadas con código de expediente **LJM-10061, PIG-15291, QBI-08031**. La representante menciona que en cada una de las solicitudes, en compañía de la agencia, se hizo el recorrido y las reuniones donde se explicó cada situación; estuvieron en tres espacios con cada uno de los representantes de las veredas, allí acordó que si se presencian viviendas no van a realizar explotación tampoco donde hay cultivos, buscan hacer explotación donde no se tenga este tipo de afectación; los minerales son materiales para la construcción, recebo; referente a las observaciones del inspector de policía, menciona que han querido ser esa parte del título minero que les permita avanzar con la urbanización que es lo importante y Don Miguel siempre ha estado comprometido; tienen una mina saliendo de Barrancabermeja y han sido muy responsables con el tema ambiental. Finaliza informando que, si tienen alguna pregunta con gusto la van a responder.
- **Propuesta Contrato de Concesión QIO-08051:** Proponente Agremax SAS y Oscar Quintero Valbuena, apoderada Alexandra Mantilla. La apoderada se presenta, menciona que la solicitud es para materiales de construcción, en un área que esta entre Barrancabermeja y Puerto Wilches, aclara que la solicitud no tiene recorte de área. Manifiesta que han realizado acuerdos con la comunidad y otros proponentes para mantener la vía y brindar apoyo a la escuela ubicada en la zona de influencia de la solicitud.
- **Propuesta Contrato de Concesión 502309:** Proponente Agremax SAS y Unión Temporal Helios SAS, apoderado Alexis Contreras Fernández. El representante se presenta, menciona que la solicitud es para material de arrastre y manifiesta que hace unas semanas estuvieron en una reunión con la comunidad de las veredas La Raíz y Río Sogamoso.
- **Propuesta Contrato de Concesión 505415:** Proponente Mineragremax SAS, apoderado Cristian Alexander Quintero. El representante se presenta, menciona que la PCC presento solicitud de recorte de área en Puerto Wilches para estar solo en Barrancabermeja; la propuesta está ubicada principalmente sobre la vereda Yacaranda, menciona que en la Audiencia se encuentran presentes algunos habitantes de la vereda con los que estuvieron el 23 de octubre en reunión apoyada por la Agencia Nacional de Minería, donde se generaron compromisos con relación a la vía, escuela y empleo.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- **Propuesta Contrato de Concesión LHV-09111:** Proponente Robinson León Ortiz y Santos León Ortiz, asiste el proponente Robinson León. El proponente se presenta, menciona que con el Sr. Santos León tienen la solicitud desde el año 2010 y han venido agotando todas las etapas del procedimiento que se han enunciado en la Audiencia; Refiere que en la última reunión en la escuela Yacaranda escucharon las inquietudes, peticiones y temores de la comunidad; menciona que el proceso que ahora lleva la Agencia pone en contacto desde esta etapa a los proponentes con la comunidad, con los diferentes actores del territorio y realiza el acompañamiento. Considera que el ejercicio que se plantea es bastante acertado considerando que van a mantener una relación continua con la comunidad y el proceso les ha permitido escuchar, tener empatía, ponerse en los zapatos del que está al frente.
- **Propuesta Contrato de Concesión LHP-14281:** Proponente Santos León Ortiz y Yurl Lewinson Mantilla, asiste el proponente Yurl Mantilla. El proponente se presenta, menciona que su propuesta es trabajar de manera mancomunada con la comunidad; exaltan que desde un principio estén trabajando con la comunidad, porque son mineros de tradición y llevan ya tiempo en el ejercicio y antes no tenían el relacionamiento con la comunidad que tienen ahora, menciona que ahora tienen una interacción inicial con las comunidades.

4. Intervención por parte de cada uno de los interesados y respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.

Moderadora:

Da inicio al llamado de las personas que se inscribieron para participar en la Audiencia Pública Minera. Expresa que seguirá el orden de inscripción de las personas en el municipio, y resaltando que, teniendo en cuenta el número de interesados en intervenir, el tiempo de intervención será de 3 minutos, tiempo que será de estricto cumplimiento por todos los intervinientes; de otro lado es de precisar que posterior a las intervenciones, se dará lugar a la construcción de posibles acuerdos entre comunidad y proponentes.

Así las cosas, se procede a llamar a cada una de las personas inscritas previamente a través del [link](#) vía internet, así como interesadas en participar, llevando el tiempo estimado por cada intervención, los cuales manifiestan:

- Se hace llamado al señor **Luis Antonio Arias**: Luego de realizar los llamados correspondientes, la persona no se presenta para hacer uso de su derecho a participar.
- Se hace llamado al señor **Alonso Acevedo Martínez**: Luego de realizar los llamados correspondientes, la persona no se presenta para hacer uso de su derecho a participar.
- Jerson Torres**: Saluda a los asistentes, se presenta como edil del corregimiento Meseta San Rafael, menciona que no había podido asistir a las reuniones previas realizadas en las veredas; manifiesta que las empresas que están en la vereda han vulnerado a las comunidades, han deteriorado y dañado las vías, los campesinos que están allá se han visto vulnerados, no les socializan nada, no hay inversión social; refiere que el río Sogamoso está muriendo y los titulares solo sacan material y no quieren retornar nada a las comunidades, hace un llamado por el derecho a la vida, el río Sogamoso suplente las necesidades, genera actividad económica de pesca y cultivos; quiere saber que les va a brindar la empresa a la comunidad y conocer los dueños de las empresas. Agradece a todos por el acompañamiento con las comunidades y considera que la Audiencias se pudo haber realizado en la comunidad de influencia ya que ellos son los que se van a afectar.
- Se hace llamado al señor **Ricardo Manuel Medina** Luego de realizar los llamados correspondientes, la persona no se presenta para hacer uso de su derecho a participar.
- Óscar Javier Rueda**, Saluda al auditorio, se presenta como representante legal de la vereda Yacaranda, menciona que no asiste como opositor de los proyectos, sino como ente que vela por cada acción que afecte el medio ambiente en fuentes hídricas, flora y fauna de la vereda Yacaranda, desea que se generen mesas de trabajo para llegar acuerdos con relación a la plantación de árboles, siembra de peces, mantenimiento y reparación a las vías de acceso, contratación de bienes y servicio y mano de obra, controlar velocidad en vías internas, solo se permitirá ingreso tipo volqueta sencilla y doble troque, humectación de las vías. Finaliza mencionando que su región quiere progreso e inversión y no hambre y explotación.
- Amed Enrique Álvarez**, Saluda al auditorio. Menciona que el tema de las vías es lo principal, las vías las han hecho con esfuerzo propio porque no han evidenciado el apoyo del municipio; se refiere a la Gobernación mencionando que la población sufre al no tener regalías, especialmente en la vereda cuatro bocas y hace un llamado para que les colaboren; se dirige a la comunidad minera, mencionando que están cuidando su vereda de los impactos ambientales ya que tienen grandes riquezas de agua, quebradas ciénagas y lagos e invita a conocerlas. Menciona que no los van a comprar con regalos para los niños o 2 millones para los colegios, por lo que exige respeto.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- g. Se hace llamado al señor **Manuel Eduardo Ardila**, Luego de realizar los llamados correspondientes, la persona no se presenta para hacer uso de su derecho a participar.
- h. Se hace llamado a la señora **Saida de Jesús Flórez**, Luego de realizar los llamados correspondientes, la persona no se presenta para hacer uso de su derecho a participar.
- i. Se hace llamado a la señora **Judith Garnica**, Luego de realizar los llamados correspondientes, la persona no se presenta para hacer uso de su derecho a participar.
- j. Se hace llamado al señor **Néstor Ramírez Gómez**, Luego de realizar los llamados correspondientes, la persona no se presenta para hacer uso de su derecho a participar.
- k. Se hace llamado al señor **Jonatan Pinzón Flórez**, Luego de realizar los llamados correspondientes, la persona no se presenta para hacer uso de su derecho a participar.

Moderadora:

Ya hemos terminado con las personas que se habían inscrito para participar. Ahora haremos el llamado a las personas que se inscribieron al entrar a la presente audiencia pública minera.

- l. **Jairo Jiménez Ortega**, se presenta como el presidente de la JAC El Guarumo y representante legal de la vereda La Raíz y Sogamoso, pregunta por qué solicitan tanta área, mencionando que eso es desaparecer a la comunidad que vive cerca al río, donde no se invierte aguas abajo, la gente pierde cultivos, pierde ganado, pregunta ¿cuánta plata van a recibir?, ¿en que la van a invertir? ¿van a ser inversiones sociales?, pregunta ¿en qué invierten los recursos?, de las entidades CAS y el ANLA; refiere preocupación por las solicitudes **QIU-08051, 502309** La Raíz y Sogamoso, **LHP-14281, 505415**, La raíz y Sogamoso y menciona que hay una preocupación más grande ya que en la zona se encuentra establecido un DRMI, por lo que no debería ser posible otorgar títulos allí ni licencia ambiental, menciona que hay más preocupaciones que beneficio a las comunidades.
- m. **Luis Roa**, se presenta como parte de la JAC de la vereda El porvenir. Menciona que la audiencia debió realizarse en la vereda; solo se acuerdan de que son de Barrancabermeja cuando llegan las elecciones y cuando tienen que pagar impuestos, están abandonados en cuanto a vías, quisieran que se aclarara más sobre el área que se va a intervenir. El río afecta a ambos lados de la rivera. La vereda el Porvenir estuvo ajena a toda esta información.
- n. **Álvaro Luna**, se presenta como parte de asociación de pescadores, hace parte del corregimiento Sogamoso. Menciona que no están de acuerdo con la minería, como pescadores los afecta lo ocurrido con el río Sogamoso; el río es uno solo, todo lo que saquen del río, del muro para abajo los afecta; no está de acuerdo, al ser los principales afectados en el territorio, viven del río, las islas les dan el sustento de todos, desde arriba hasta abajo va a haber minería y el río Sogamoso va a quedar como una quebrada.
- o. **José Hinojosa**. Se presenta como parte de la asociación de pescadores del río Sogamoso, menciona que no sabían de la audiencia, pero si quieren llegar a concertación en algo productivo para la comunidad pesquera; hay muchas asociaciones que dependen de las empresas grandes, no los emplean en esas empresas.
- p. **Luis Antonio Arias**, se presenta como concejal del municipio de Puerto Wilches. Comienza diciendo que la audiencia pública parece privada y debió ser en el territorio, en un lugar abierto. Menciona que no tienen nada en contra del desarrollo, apoyan el desarrollo de la región. Menciona que en Puente Sogamoso están en defensa del campesinado, defensa del territorio; aguas abajo sufren toda clase de deterioro, pregunta ¿qué va a pasar con ese material de arrastre cuando se acabe? Menciona que hay un conflicto entre la industria petrolera y la minería, quiere que sean conscientes de esa situación. Quiere hacer mención que son municipios de actividades agrícolas.

Moderadora

A continuación, se va a dar lectura de las preguntas dejadas por las personas que se registraron previamente en el Link de internet.

- ¿Qué ventajas y desventajas tienen los proyectos mineros?
- Pregunta sobre los diques de contención de inundación y protección de orillas
- ¿Cómo será la mitigación a los sectores de influencia de los títulos, qué inversión social se va a hacer?
- ¿Cómo se van a reparar los daños al medio ambiente, fuentes hídricas y la fauna?
- ¿Cuáles van a ser los beneficios a las comunidades?
- ¿Cuáles son los permisos para la explotación?

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- q. **Edgar Rincón:** Menciona que tiene propiedades a ambos lados del río tanto en Barrancabermeja como en Puerto Wilches en el corregimiento el Pedral, quiere comentar que no se ha tenido en cuenta a los palmeros y en la región hay pequeños, medianos y grandes palmicultores. Refiere que la industria de hidrocarburos en su predio pide permisos para entrar una vía sobre sus palmas y pagan producción por 30 años y quiero que tengan eso en conocimiento los nuevos titulares mineros.

Moderadora

Como metodología para las intervenciones se van a responder las preguntas por rondas y posteriormente se continuará dando el uso de la palabra a quienes deseen intervenir.

Se da el uso de la palabra al Líder Jurídico Juan Puentes para responder la primera ronda de preguntas.

Juan Ernesto Puentes - Líder Jurídico Grupo Contratación Minera ANM

Inicialmente agradece las intervenciones de las personas participantes, recordando la metodología por rondas para la participación y la respectiva respuesta a las preguntas. Menciona que en el siguiente momento de la agenda se van a construir acuerdos, que van a quedar constituidos dentro del acta de audiencia y van a ser parte integral del contrato, no se van a transcribir literalmente dentro del contrato, pero si se va a hacer referencia en la minuta que los acuerdos que se lleguen en este espacio van a ser parte integral de la minuta del contrato de concesión minera.

Dentro de las intervenciones se manifestó la preocupación por las vías y el respeto por el territorio, puntualmente la intervención se hizo en referencia a la vereda Cuatro Bocas. Frente a esta intervención se reafirma que el presente espacio es precisamente para la construcción de acuerdos, se han tenido espacios previos en donde se ha recopilado las expectativas, preocupaciones y se ha contado con la participación y asistencia de los proponentes, cumpliendo con el interés de la Audiencia Pública Minera. Las personas que ya asistieron a espacios previos tuvieron la oportunidad de manifestar sus preocupaciones y de plantear unos posibles acuerdos, en este momento las personas que por alguna razón no lograron acompañar las reuniones anteriores y se encuentran aquí, también pueden participar en esa construcción de acuerdos y se pueden incluir temas que no se han abordado previamente.

La siguiente intervención es realizada por parte del presidente de la JAC El Guarumo, quien manifiesta la preocupación frente a la posible desaparición de las comunidades por la solicitud de grandes áreas. Se reiteró que una vez se otorgue el título minero los titulares no van a ingresar de manera inmediata a realizar la actividad de explotación en el área, por otro lado esas solicitudes abarcan una gran cantidad de área pero eso no implica que vaya a realizarse la actividad minera en toda la zona, los futuros titulares en su proceso de exploración van a determinar los lugares donde se va a realizar la actividad, una vez ellos presenten y realicen este estudio van a tener que tramitar ante la Agencia Nacional de Minería la presentación de un programa de trabajos y obras (PTO) en donde van a indicar la manera técnica para realizar las actividades. En este sentido, una vez entregado el título minero, no podrán iniciar etapa de explotación hasta que sea aprobado del PTO por parte de la Agencia Nacional de Minería y cuenten con la aprobación de la Licencia Ambiental ante la corporación autónoma regional, en este caso la CAS. Como se mencionó previamente, en el proceso de evaluación para viabilizar una solicitud de contrato de concesión minera, se evalúa una certificación ambiental que reiteramos no es un permiso, esa certificación es un documento técnico en donde la corporación autónoma señala cuáles son las determinantes ambientales que existen en el área que están solicitando, en que lugares puede llevarse a cabo la actividad, en cuáles no y como debe realizarse.

Frente a las intervenciones en donde se manifestó el desacuerdo por realizar la audiencia en este espacio y no en las veredas impactadas por las solicitudes, se explica que la Audiencia Pública Minera se realiza para todo el Municipio, en ese sentido se buscó un lugar equidistante para la asistencia de las comunidades, en caso de haber realizado el evento en alguna de las veredas impactadas posiblemente se habrían presentado dificultades para otra comunidad. En ese sentido, la programación de esta audiencia pública minera buscó un lugar en el que lograran confluir la mayor cantidad de personas posibles. En relación a la preocupación por la posible afectación del río, se indica que la actividad minera a realizar se plasma en documentos técnicos que son evaluados tanto por parte de la ANM y como de las corporaciones autónomas regionales, allí deberá presentar un estudio técnico que garantice que dicha actividad se va a realizar de manera técnicamente viable y conforme a las disposiciones que se encuentran establecidas en la Ley.

En relación a la intervención por parte de los habitantes del Municipio de Puerto Wilches, quienes solicitaron ser vinculados dentro de estos espacios de construcción de acuerdos, es importante tener en cuenta que a la fecha únicamente tenemos programada la realización de esta Audiencia Pública Minera y todas las etapas que precede a este espacio, en el Municipio de Barrancabermeja, eventualmente si se fuera a otorgar un área de solicitud que comparta o se superpongan con otros municipios como Puerto Wilches, se debe realizar todo este procedimiento también en dicho municipio. Esto quiere decir que en algún momento va a haber un número de propuestas que se viabilicen en jurisdicción del Municipio

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

de Puesto Wilches y se va a surtir todo el procedimiento allá, se va a tener un espacio con la comunidad y con el Municipio iniciando con el acercamiento al territorio, la reunión de coordinación y concurrencia con las alcaldías y demás espacios del procedimiento de APM, en este momento únicamente se agendo para Barrancabermeja y por eso se realizó en este municipio. Para el caso de las solicitudes mencionadas en esta audiencia, como se vio en la presentación hace un momento hubo algunos proponentes que contaban con solicitudes compartidas en los municipios de Barrancabermeja y Puerto Wilches y algunos decidieron continuar únicamente con el Municipio de Barrancabermeja, por lo cual hicieron los respectivos recortes, no con el ánimo de desconocer a las comunidades que se encuentran en los demás municipios, por supuesto que no, únicamente con el propósito de poder continuar con el procedimiento y eventualmente poder iniciar con las etapas del ciclo minero. Se reitera que, las solicitudes que tienen superposición con más de un municipio deben surtir todo el procedimiento de APM en todos los municipios en los que se encuentra la solicitud.

Así mismo, se da respuesta a la solicitud por parte del concejal del Municipio de Puerto Wilches, quien manifiesta que no se hizo la invitación a los entes de control del municipio de puesto Wilches, se reitera que una vez se programe estos espacios de audiencia pública minera en dicho municipio se van a realizar las invitaciones pertinentes y se va a realizar también todo el procedimiento.

Para dar respuesta a las preguntas realizadas de manera virtual, iniciando con la relacionada con las ventajas y desventajas de los proyectos mineros, se menciona que la actividad minera al igual que cualquier otra actividad económica legal se encuentra contemplada en la constitución política, allí se indica que es el Estado quien se encarga de administrar los recursos del subsuelo y una vez se proceda con la aprobación de los requisitos establecidos en la Ley, se otorga un título minero. Una ventaja a destacar en el actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras es el rol protagónico que se está dando a las comunidades, con el propósito de la participación de comienzo a fin, la construcción de acuerdos y el conocimiento de herramientas frente a como se realizan los proyectos mineros. Como se ha mencionado previamente una vez se otorgue un título minero, el titular debe cumplir una serie de requisitos, antes de iniciar su actividad, requisitos que implican un despliegue técnico, económico, entre otros para garantizar que las actividades se van a realizar de manera responsable y tratando de reducir a su mínima expresión los impactos. Es de tener en cuenta que cualquier actividad económica legal en el país generar algún tipo de afectación, lo que se quiere es reducirla a su mínima expresión y que las personas que van a verse afectadas, tengan conocimiento y las herramientas suficientes, como por ejemplo conocer que en caso de identificarse incumplimientos por parte de los titulares a los acuerdos pactados en la presente audiencia, se puede derivar en la caducidad de un contrato de concesión por el incumplimiento de una obligación contractual, ya que los acuerdos pactados el día de hoy, van a ser objeto de fiscalización por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Frente a la pregunta manifestada sobre la construcción de diques para el desarrollo de estas actividades, como se ha mencionado previamente, la totalidad de las ocho (8) solicitudes son para la explotación de materiales de construcción, en este sentido para que los futuros titulares puedan realizar la actividad deben presentar los requisitos para dicho fin, donde se estipulan los lugares en los que se van a realizar las actividades y cuáles pueden ser las posibles afectaciones que se pueden generar, es probable que si se lleva a cabo la actividad de manera no controlada o que no esté técnicamente establecida se generen afectaciones en este tipo de infraestructura, adicionalmente esta preocupación también atañe a las administraciones locales, ya que existen otras actividades distintas a la minería, que pueden generar afectaciones y desbordamientos implicando cambios en la dinámica normal del río, por ende, esta también es la oportunidad para que de parte de la administración municipal se conozca a las personas que van a realizar la actividad para conocer si es posible realizar un trabajo mancomunado para la reducción de este tipo de situaciones.

En cuanto a la solución de conflictos que también fue un tema que se mencionó por parte de las personas que participaron a través del link, se menciona que dentro del contrato se van a establecer algunos temas sobre la solución de conflictos por incumplimientos contractuales, temas ya encaminados a responder preguntas relacionadas con establecer de qué manera se van a solucionar los conflictos entre las comunidades y los titulares. Eventualmente al suscribir un contrato de concesión, vale la pena indicar que como principal autoridad a nivel territorial es la alcaldía y es dicha entidad en atención a su calidad de máxima autoridad administrativa en compañía de la Policía que pueden iniciar acciones para resolver los conflictos presentados, adicionalmente, en caso de ser requerido, también se cuenta con el acompañamiento por parte del grupo de seguimiento y control de la Agencia Nacional de Minería, en el evento que se pueda establecer un incumplimiento con algún tipo de situación técnica o que requiera subsanarse en la etapa contractual.

Frente a la inversión social, se menciona que adicional a la construcción de acuerdos con proponentes, como ellos mismos mencionaron, tienen un compromiso social, esto además de ser un tema filantrópico es también una obligación establecida en la Ley a partir del año 2018, donde los proponentes una vez se conviertan en titulares dentro del desarrollo de la actividad minera deben presentar un plan de gestión social, donde van a tener que indicar como van a retribuir a la sociedad, los impactos que también se van a ocasionar en el desarrollo de su actividad en este

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

sentido, en el tema minero la normativa establece que los titulares deben enfocar en el desarrollo de sus actividades en la mitigación de conflictos que se puedan presentar. Por otro lado, producto de la actividad se deriva el pago de regalías que pueden ser utilizadas por los municipios para la construcción de infraestructura o, para sanear algún tipo de necesidad de tipo social.

En cuanto a los permisos que se requieren para iniciar la etapa de explotación, como se mencionó durante la explicación, hay unas etapas que se deben agotar en el ciclo minero, la etapa de exploración, la etapa de construcción y montaje y la etapa de explotación, dentro de los permisos se deben tener para estas etapas, está el programa de trabajos y obras PTO que se debe presentar y evaluar por parte de la autoridad minera Agencia Nacional de Minería y también la licencia ambiental que se debe tramitar ante la autoridad ambiental competente, aquí voy a dar la palabra al profesional Pablo para que amplie la información.

En este punto, el representante de la Personería Municipal Hernando Uribe realiza pregunta en relación con la actividad de remoción.

Intervención del Profesional de ANM, Pablo Rodríguez

El profesional responde la pregunta realizada por parte del representante de la Personería Municipal informando que frente a la remoción, dicha actividad es gestionada directamente con la Secretaría de Planeación municipal, se aclara que es un tema diferente a la licencia ambiental que se requiere para el retiro de remoción en masa, ya que si se está hablando de un título minero la licencia ambiental no debería tener un permiso de remoción en masa porque está es una actividad propia del proyecto minero.

Juan Ernesto Puentes - Líder Jurídico Grupo Contratación Minera ANM

El líder Jurídico retoma la intervención, indicando que se anotara la pregunta mencionada por parte del representante del Ministerio Público, ya que no es competencia de la ANM el otorgamiento de la licencia ambiental, la actividad de remoción es gestionada por Secretaría de Planeación y se tomara la inquietud para dar respuesta de forma oficial.

Se retoma la pregunta mencionada previamente sobre la delimitación del río para realizar la actividad minera, cuáles son las garantías, de qué manera se realiza la intervención y en relación con el tamaño de los polígonos. Para dar respuesta a esta pregunta, se otorga el uso de la palabra al profesional de la ANM Pablo Rodríguez.

Intervención del Profesional de ANM, Pablo Rodríguez

Explica que, de acuerdo con las evaluaciones técnicas realizadas para el desarrollo de la actividad minera, se dispone unas características para la intervención. En este sentido, se aclara que el polígono puede tener una disposición con barras laterales y a la mitad del cauce del río, sin embargo, es en los estudios donde se define realmente el lugar donde se va a realizar la explotación, por tanto, el tamaño del polígono no implica que se va a realizar explotación en toda el área. En este mismo sentido aclara que el trayecto máximo para intervenir desde una de las orillas del polígono puede ser 2 kilómetros.

Intervención por parte de Hernando Uribe Representante de Personería de Barrancabermeja

Pregunta en el caso de que el título se encuentre en etapa final de explotación, en ese espacio alguien puede intervenir, hacer valer el debido proceso donde indiquen que le dieron el título y tomar ese trayecto de los 2 kilómetros de ese título minero, en este sentido pregunta si tiene recurso de reposición y ante quien se interpone.

Juan Ernesto Puentes - Líder Jurídico Grupo Contratación Minera ANM

Responde mencionando que ese tipo de solicitudes relacionadas con el trayecto máximo que se puede intervenir un río, que como se mencionó previamente son máximo 2 kilómetros, se evalúa antes de otorgar el título y en caso de no cumplir con lo establecido por norma, durante la etapa precontractual se solicita al proponente realizar un recorte del polígono con el propósito de no exceder lo estipulado por norma. En caso de evidenciar el incumplimiento de la norma durante el ciclo minero, en lugar de un recurso de reposición se interpone una solicitud ciudadana, esto puede ser realizado por cualquier persona directamente ante la entidad, el ministerio público o la alcaldía para hacer llegar dicha información a la

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

autoridad minera, ya que la ANM debe garantizar por parte del grupo de seguimiento y control el desarrollo de la actividad minera conforme a como se otorgó el título, conforme a la normatividad vigente.

Intervención por parte de Hernando Uribe Representante de Personería de Barrancabermeja

Refiere que, así como otras entidades como la ANLA brinda un expediente LAN a toda la comunidad para comunicar toda la información referente a la actividad, la ANM pueda brindar dicha información para que la comunidad pueda establecer comunicación con la ANM referente a lo ocurrido con las solicitudes mineras.

Juan Ernesto Puentes - Líder Jurídico Grupo Contratación Minera ANM

Informa los canales oficiales para la comunicación con la Agencia Nacional de Minería, por medio de los puntos de atención regional presenciales, que en el caso de Santander se encuentra ubicado en Bucaramanga y otro en Cúcuta Norte de Santander, así mismo, se informa de los canales digitales para radicar este tipo de seguimiento, mencionando que al recibir estas solicitudes la Agencia realiza análisis según la competencia de la entidad y en caso de ser competencia de la alcaldía municipal brinda dicha información y en caso de ser competencia de la ANM por evidenciarse incumplimiento contractual a las obligaciones que están establecidas en el contrato, la agencia realiza el seguimiento a través del grupo de seguimiento y control.

Intervención por parte de Hernando Uribe Representante de Personería de Barrancabermeja

Realiza el comentario sobre, si es un contrato lo que se otorga por parte de la ANM, en ese sentido la comunidad puede conformar la veeduría ciudadana y hace la invitación a la comunidad para acercarse a la personería municipal y conformar la veeduría ciudadana de forma gratuita.

Edgar Rincón:

El ciudadano Edgar Rincón toma nuevamente la palabra y expresa las preocupaciones que genera la extensión de área solicitada para cada propuesta, menciona que dicha explotación puede "borrar" toda su finca o inundarla, ejemplifica situaciones de conflicto ocurridas previamente en su predio con otras empresas que realizan actividad en el territorio y cerca al río. Menciona que la comunidad se va a ver afectada con la actividad minera, se van a ver afectados los pescadores, cultivos; menciona las afectaciones que ha presentado su cultivo de palma y la preocupación que genera la actividad minera cerca. Desea que se justifique jurídicamente que dicha actividad minera no va a afectar sus cultivos.

Juan Ernesto Puentes - Líder Jurídico Grupo Contratación Minera ANM

Responde reafirmando que la Audiencia se realiza a nivel municipal, por tal motivo se piensa en la realización de esta en un lugar que sea de fácil acceso para toda la comunidad.

Moderadora

Informa que se va a continuar dando respuesta a la primera ronda de preguntas y posteriormente se va a continuar la intervención por las personas que desean hablar durante la audiencia.

Intervención del Profesional de ANM, Pablo Rodríguez

Explica que en la etapa de exploración o en la etapa inicial cuando se solicita el área, de acuerdo con el código de minas una persona natural o jurídica puede hacer una solicitud de hasta 10.000 hectáreas, existen unos casos especiales cuando se encuentran sobre un cauce, como es el caso de las solicitudes ubicadas en la zona norte hacia el río Sogamoso. A continuación, refiere lo estipulado en el código de minas en relación con las áreas de concesión según el Artículo 34 de la Ley 685 de 2001:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Art. 64: “El área de la concesión cuyo objeto sea la exploración y explotación de minerales en el cauce de una corriente de agua, estará determinada por un polígono de cualquier forma que dentro de sus linderos abarque dicho cauce continuo en un trayecto máximo de dos (2) kilómetros, medidos por una de sus márgenes”

En este sentido, refiere que sobre esta normativa se realiza la revisión y evaluación de las solicitudes, reafirmando que, cuando la solicitud esta fuera de un cauce se puede solicitar máximo 10.000 hectáreas y en el caso de las solicitudes con cauces de río lo importante es que en una de las orillas de la ribera ese polígono no sea mayor a 2 km en uno de sus extremos, aclarando que no es de la orilla tierras adentro, ya que esta es una de las principales preocupaciones de la comunidad, por la afectación de los cultivos que tiene sobre esa zona.

Moderadora:

A continuación, vamos a numerar públicamente las intervenciones, para que las personas que aún no han participado puedan hacerlo y procedemos a hacer el llamado para la intervención.

- r. **Emiliano Dávila:** Representante de las veredas Cuatro bocas y Tierra adentro. Considera que los diálogos se deben generar con las personas afectadas por parte de los proyectos mineros para que cada comunidad pueda expresar las necesidades particulares., por lo cual desea que se aclare y quede consignado en acta los acuerdos. Menciona su interés por que se encuentren en el espacio los representantes de cada parte para dejar acuerdos pactados y evitar conflictos. Como comunidad reconocen el trabajo realizado en la vereda, sin embargo, asisten a la Audiencia nuevamente expresando las mismas necesidades y no se ha avanzado durante la Audiencia. Expresa interés en conocer cómo se va a realizar la explotación ya que solamente conocen lo demarcado en el mapa.

Moderadora:

Aclara frente a la pregunta presentada por el Sr. Emiliano, que el espacio que continúa es el espacio específico para la construcción de acuerdos entre la comunidad impactada y los proponentes para realizar acuerdos vinculantes, que se van a establecer en las minutas contractuales de los proponentes. Se hace nuevamente la invitación a permanecer hasta el espacio de los acuerdos.

- s. **Luis Patiño:** Desea realizar una pregunta al representante de la CAS, sin embargo, el representante no se encuentra en el auditorio. Se realiza el llamado a la siguiente persona en la lista.
- t. **Luz Mila Mancipe:** Saluda a las personas asistentes y se presenta como representante de la vereda El Porvenir, de la vereda El Llanito. Menciona tener varias inquietudes en relación con los momentos del procedimiento que se deben llevar a cabo mencionando que no se han cumplido. Como segundo punto menciona que, como vereda tienen problema de erosión de orilla, ya que La CAS realizó un proyecto de protección de orilla por erosión, porque perdieron muchas hectáreas de tierra, cultivos de palma, vivienda, entre otros por las inundaciones presentadas, mencionando que por el proyecto minero van a verse directamente afectados. Desean conocer quién es el proponente del sector, porque en las reuniones realizadas previamente en las veredas se han hecho acuerdos con algunas comunidades, sin embargo, ellos no han establecido dichos acuerdos. Sobre los cultivos de palma que tiene la comunidad, pregunta al proponente si en caso de verse afectados los cultivos, van a responder por ellos.
- u. **Diana Beltrán:** Se presenta como representante de la empresa Palma San Rafael la cual limita con el Río Sogamoso, son una empresa de cultivo de palma de aceite. Expresa inquietudes en relación con cómo se han identificado a los propietarios de las zonas aledañas a los proyectos, ya que no han sido invitados a los espacios de reunión. Menciona que en la zona presentan riesgo de erosión de suelo, afectación por cambio de cause del Río, posibles inundaciones, riesgos de infraestructura, impacto en las vías. Invita a la comunicación y el dialogo.
- v. **Erwin fajardo:** Se presenta como vicepresidente de la meseta San Rafael, pregunta a la ANM como hacen los habitantes de las zonas aledañas al corregimiento, para saber exactamente donde es la margen de la solicitud, así como cual, es la profundidad de la excavación del material del Río e invita a los solicitantes para asociarse con la inversión social de la comunidad y evitar conflictos.
- w. **Jenni Álvarez:** se presenta como habitante de la vereda Cuatro Bocas y menciona que desea que los acuerdos con el ámbito laboral se establezcan para todo el Corregimiento Centro y todos puedan tener la misma participación, ya que todos son de la misma comunidad. Refiere en relación con los acuerdos con el componente social, que se pueda tener en cuenta a las escuelas que se encuentran deterioradas.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- x. **Luis Arias:** Considera que todas las comunidades de Barrancabermeja y Puerto Wilches están en total abandono en relación con infraestructura, educación, se han dirigido a la gobernación y a la administración municipal sin encontrar respuesta. Refiere que existen municipios con más de 20 años que no han actualizado el POT. Desea que se comience priorizando a los campesinos y personas nativas de la región ya que han presentado dificultades con otras empresas. Como comunidad más allá de exigir regalos para la vereda, desean como comunidad reunir ideas y proponer. Considera que no debe excluirse a Puerto Wilches. Expresa que desean saber la delimitación de las solicitudes. Menciona que, con otras empresas se ha presentado que las autoridades ambientales no han realizado el seguimiento por todas las afectaciones en el territorio y no desean que vuelva a ocurrir. Menciona que son comunidades agrícolas y no mineras y el empleo generado por la actividad minera, no va a compensar el empleo generado por la actividad agrícola. El gobierno actual ha fomentado buenas prácticas y protección del medio ambiente y ahora se están sintiendo atacados. Menciona que no han evidenciado el cumplimiento de compromisos con otras entidades y desea que los nuevos títulos se realicen con el acompañamiento a las comunidades.
- y. **Luis Patiño:** Es habitante de la vereda Yacaranda, menciona que tiene una preocupación por la afectación del ambiente que puede generar la actividad minera en el Río Sogamoso, ya que previamente ha identificado dicha afectación en la flora y fauna. Expresa que extendió su preocupación al ANLA, quienes le informaron que no estaban otorgando permisos, menciona que, durante espacio de socialización con la ANM expreso la duda y se le respondió que la entidad encargada de otorgar licencias ambientales es la CAS, por lo tanto, lamenta que el representante de la entidad CAS no se encuentre presente para que dé respuesta a su pregunta. Adicionalmente menciona que, los habitantes de la zona han presentado conflictos con los titulares mineros que realizan actividad en la zona, por lo que han tenido que tomar vías de hecho principalmente para que se realice el mantenimiento de las vías de acceso a la vereda. Por lo cual menciona que desea que estas situaciones no se vuelvan a presentar con los futuros titulares mineros.
- z. **Jairo Jiménez:** Consulta sobre la forma en la que se va a realizar la explotación de las solicitudes, para conocer si dicha actividad se va a realizar dentro del cauce del río o fuera del río y pregunta específicamente por las solicitudes LHP-14281 y 502309 respecto a su ubicación en relación con el Río Sogamoso. Pregunta si dicha explotación va a realizarse en las islas donde habita comunidad, por lo que pide se aclare si el trabajo se va a realizar en el cauce del río o fuera de él y cuáles son los permisos que se tienen.
- aa. **Jeisson Sulficar Rey:** Se presenta como abogado del municipio de Barrancabermeja y expresa la preocupación que tienen los habitantes por la posibilidad de ver afectados sus cultivos al encontrarse cerca de las zonas donde se encuentran las solicitudes; en ese sentido menciona que desean conocer cómo se va a realizar la extracción y tener la seguridad de que dicha actividad no va a perjudicar el crecimiento y producción de cultivos de palma, y en caso de hacerlo que pueda quedar plasmado en documentos que dichas afectaciones van a ser objeto de reparación. También se refiere a los palmicultores ubicados en Barrancabermeja y Puerto Wilches, expresando que la información consignada en actas es información que pueden consultar y utilizar a futuro en caso de presentar conflictos con los futuros titulares mineros, en caso de que alcancen la fase de explotación. Durante su intervención presenta dudas sobre el alcance de los acuerdos pactados con proponentes e invita a que se pueda llegar a acuerdos razonados con los futuros titulares mineros y se pueda aclarar cuando van a iniciar el cumplimiento de dichos compromisos. Invita también a considerar la coexistencia de actividades agrícolas y mineras.

Moderadora:

Como respuesta a algunas inquietudes presentadas por la comunidad, se da el uso de la palabra al proponente Cristian Quintero.

Cristian Quintero

Expresa que se ha presentado desinformación y desea aclarar algunos puntos. Inicia haciendo la referencia sobre las exposiciones realizadas por parte de la ANM, en el que se ha dejado la claridad en relación a que la entrega de títulos mineros no implica el inicio de la fase de explotación, ya que previamente deben presentar PTO y estudios donde se sacan muestras, se realiza estudio hidráulico del cauce, se miden caudales diseñando el cauce del río y teniendo en cuenta las viviendas cercanas para contemplar hasta qué punto puede llegar el agua, la recarga de sedimento entre otros. Así mismo, hace mención del Estudio de Impacto Ambiental ya que dicho estudio es más profundo en relación a la identificación de impactos ambientales. Por tanto, reafirma que el otorgamiento del título no implica que inicien etapa de explotación ya que es posible que, de no encontrar el material solicitado durante la fase de exploración se retiren. Así mismo, menciona que, si la comunidad no está de acuerdo con la actividad minera, los solicitantes pueden considerar renunciar a la solicitud, ya que no quieren ir en contra de la comunidad. Refiere que del área total solicitada no se va a explotar el 100%, mencionando que, según estudios realizados previamente, consideran que pueden explotar el 20% o 25% siguiendo el resultado de los estudios realizados en la fase de exploración.

Moderadora:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Se da el uso de la palabra al proponente Yurl Mantilla, que desea aclarar algunas dudas presentadas

Yurl Mantilla

Hace mención sobre las dudas presentadas con relación con las coordenadas de las solicitudes. Expresa que dentro del cauce del río se encuentran las playas, por lo tanto, los islotes y dichas zonas hacen parte del cauce del río. Menciona que, como futuros titulares mineros, no pueden llegar a realizar actividades de exploración si no tienen autorización del dueño del predio, por ejemplo, en caso de tener interés en realizar actividades en una isla, deben inicialmente dialogar con la persona dueña de la isla, y negociar sobre la servidumbre para poder iniciar las actividades mineras. Menciona que, para poder elaborar los documentos de PTO y Plan de Gestión Social deben hablar con las comunidades. En relación a las dudas presentadas sobre los estudios en el río, menciona que dichos estudios se realizan en todo el río, teniendo en cuenta que el cauce y la recarga no se hace parcialmente. Frente a la pregunta sobre los recortes de área en el municipio de Puerto Wilches, menciona que como proponentes han realizado estudios de dinámica y fotografía, evidenciando que es posible que no encuentren el mineral solicitado, por lo tanto realizaron el recorte del área. Así mismo, refiere con relación a las coordenadas, que según los estudios realizados se asigna una linderación y por medio de GPS se puede verificar que la explotación efectivamente se está realizando dentro de la zona del título. Por último, reconoce el proceso realizado y la participación de la comunidad, mencionando que a medida que se va desarrollando el proyecto minero, se va informando a la comunidad.

Moderadora

Para continuar con la agenda del día se va a pasar al almuerzo y se invita a retomar dando respuesta a la segunda ronda de preguntas. Teniendo en cuenta que la intervención de los proponentes ha dado respuesta a varias de las preguntas realizadas, para posteriormente hacer el espacio de mesas de trabajo.

Siendo las 2:45pm se retoma el espacio de Audiencia dando respuesta a las preguntas realizadas por la comunidad.

Juan Ernesto Puentes - Líder Jurídico Grupo Contratación Minera ANM

En relación con las preguntas manifestadas sobre las necesidades de la comunidad y el conocimiento y relacionamiento con proyectos mineros, se reitera que si bien es cierto desde la ANM se vienen realizando espacios previos a la Audiencia en el municipio desde el mes de Septiembre, dichos espacios no agotan los encuentros entre proponentes y comunidad y la información sobre los proyectos mineros, y es precisamente el espacio de la Audiencia en el que se busca la vinculación de las comunidades en el proceso de titulación minera.

Sobre el interés de la comunidad en conocer a los proponentes se menciona que, durante el desarrollo de la Audiencia los proponentes de las solicitudes viabilizadas se presentaron, presentaron las solicitudes y han realizado intervenciones para aclarar dudas de la comunidad.

Frente a las demandas que realiza la comunidad para realizar seguimiento al desarrollo de la actividad minera, el cumplimiento conforme a la ley, validando que dicha actividad se realice dentro de los polígonos y se contemple los factores de principal interés identificados por la comunidad, se aclara que, como ciudadanía se puede acceder a canales de comunicación con las entidades, en el caso de la ANM se cuenta con canales de atención para recibir las solicitudes por parte de la ciudadanía y dar las respectivas respuestas. De igual manera, dichas solicitudes ciudadanas pueden ser elevadas a los entes de control, inclusive la administración municipal y en ese sentido como ciudadanía se cuenta con la facultad de realizar denuncias ante la identificación de cualquier incumplimiento de la ley, si se presenta desborde de área o cualquier eventualidad por parte de los titulares mineros. La ciudadanía puede dirigirse a la alcaldía municipal y policía informando sobre dichos hechos, así como, acercarse a los entes de control como personería, defensoría del pueblo y radicar una solicitud directamente ante la ANM y en caso de que la Agencia no sea la competente para atender la situación, se va a realizar la respectiva delegación a través de documento oficial.

En relación con la preocupación manifestada por la posible afectación de los cultivos de palma, durante la audiencia se ha escuchado de primera mano a los proponentes ubicados en dichas zonas, quienes tienen la información sobre la forma en la que desean realizar sus proyectos mineros, ellos han aclarado las dudas sobre el tema y han reiterado que, una vez se otorgue el título no inician con la actividad de extracción, deben hacer inicialmente estudios sobre la zona que indiquen la manera en la que pueden realizar la actividad minera acorde al cumplimiento de la norma.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Sobre la duda expresada frente a la identificación de propietarios y predios ubicados en las zonas de influencia de las solicitudes mineras, se aclara que, lo que se ha buscado en el desarrollo del procedimiento de APM es, entre otras cosas, poder validar la existencia de comunidades en los lugares de influencia de las nuevas solicitudes mineras, en ese sentido, en principio el equipo se guía por la información oficial registrada en medios digitales y por medio de la consulta con entidades que se encargan de establecer la existencia de comunidades en determinados lugares. Así mismo, con el trabajo articulado con la alcaldía municipal, se valida la información de Juntas de Acción Comunal para realizar el relacionamiento y cumplir con el interés del procedimiento en fortalecer la participación informada de las comunidades y poder vincular a las mismas de inicio a fin del procedimiento. De igual manera se realiza un proceso para difundir la información relacionada con el procedimiento, incluyendo los espacios de reunión, por medio de los medios digitales de la alcaldía municipal, con apoyo del ministerio público cuando es posible, para difundir y ampliar los espacios de convocatoria. Se da el uso de la palabra a la líder social del equipo para que socialice la forma en la que se han realizado las convocatorias para la participación.

Diana Chavarro - Líder Social del procedimiento APM en el municipio

Saluda a las personas asistentes a la audiencia y a las personas que han participado en los encuentros realizados previamente. Menciona que el equipo que estuvo acompañando el procedimiento desde el mes de septiembre realizó un esfuerzo en diversos frentes por lograr la mejor convocatoria posible, inicialmente por medio de un acercamiento y reunión con la alcaldía municipal, quienes brindaron información sobre presidentes de las JAC del municipio. Posteriormente con la información recopilada y teniendo en cuenta la información oficial determinada por IGAC y DANE para la delimitación de veredas, se realizó el contacto con presidentes de JAC y se compartió información sobre el procedimiento para que se difundiera de la mejor manera en las comunidades. Menciona que el objetivo del procedimiento es garantizar la participación de la comunidad y garantizar que la comunidad cuente con toda la información del proceso que se está realizando, incluso de los pasos posteriores, con la socialización del ciclo minero, sin embargo, se aclara que la participación a los espacios es un acto voluntario y desde la ANM no se puede obligar a los mismos. En este sentido se reconoce que a pesar de las convocatorias realizadas es posible que no se lograra llegar absolutamente a todas las personas, por lo cual, se promueve la realización de espacios amplios como la presente Audiencia, en la que cualquier persona interesada puede participar, recordando que justamente el espacio de la Audiencia, sigue siendo un espacio de participación, y es este donde efectivamente se van a construir acuerdos. Menciona que, si por alguna razón no lograron asistir a los espacios previos y están presentes en la Audiencia, pueden participar, por ello se ha realizado nuevamente las socializaciones, se han resuelto dudas, se ha realizado la presentación de los proponentes y posteriormente se va a disponer de mesas de trabajo para el dialogo con cada uno de ellos. Por último, realiza la invitación a continuar la conversación con los futuros titulares y tener en cuenta las etapas posteriores como la elaboración del Plan de Gestión social, el cual también es acompañado desde la ANM y el licenciamiento ambiental.

Juan Ernesto Puentes - Líder Jurídico Grupo Contratación Minera ANM

Continuando con la respuesta a las preguntas realizadas, menciona que el presente espacio de APM está encaminado a escuchar a las comunidades y en el momento de la construcción de acuerdos establecer dialogo directamente con los proponentes del área de influencia, en este sentido, si alguna persona no pudo asistir a los encuentros previos, van a tener la posibilidad de dialogar directamente con los proponentes para transmitir las preocupaciones y dudas. Brinda la tranquilidad sobre la continuidad en el espacio de participación ciudadana, la cual no se agota solamente con la Audiencia. Se recuerda que la construcción de acuerdos va a ser parte de la minuta contractual y van a ser sujetos de fiscalización por parte de la ANM, con esto se da tranquilidad a la comunidad mencionando que los acuerdos a los que se lleguen van a ser vinculantes para los interesados en adelantar estos proyectos mineros y en el momento de la construcción del Plan de Gestión Social, se tomen como base de dicho documento.

Frente al interés mencionado por parte de la comunidad Cuatro Bocas en poder ser vinculados laboralmente con los proyectos mineros, se aclara que en las mesas de trabajo realizadas en el siguiente momento de la agenda se va a dialogar sobre estos y otros intereses de la comunidad.

En relación con la pregunta realizada por la certeza de los minerales que van a ser explotados, se dio respuesta con la intervención del profesional técnico de la ANM en el espacio previo al almuerzo.

Sobre la intervención realizada por el Sr. Luis Patiño en la que expresa su interés en que por parte de la CAS se dé respuesta a su inquietud sobre impactos ambientales, se informa que la ANM tal como lo planteó en las reglas de la Audiencia, en caso de no poder dar respuesta durante el espacio de la audiencia por no tener la información en el momento o en este caso ya que el representante de la CAS seguramente por su agenda tuvo que ausentarse del espacio, va a trasladar la duda por escrito a la entidad para que se envíe respuesta con copia a la ANM.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Por último, se presentaron dudas sobre la construcción de los acuerdos y el grado de vinculación de estos en el desarrollo de los proyectos mineros, para ello se aclara que, con la implementación del nuevo procedimiento de APM se busca garantizar que los posibles acuerdos que se han venido construyendo en los espacios anteriores se retomen durante la audiencia, teniendo en cuenta el alcance que tienen los proponentes para el cumplimiento de dichos acuerdos, partiendo de eso se reitera que el procedimiento busca que los titulares puedan hacer parte de la solución a las necesidades de la comunidad, de manera articulada con las entidades territoriales.

Finalizado el espacio de respuesta a las preguntas planteadas por las personas que intervinieron durante la APM, se da paso al siguiente punto de la agenda.

Moderadora:

Gracias por la participación e intervenciones, el presente vídeo de la Audiencia va a quedar publicado para la consulta de las personas interesadas.

Al no haber más solicitudes de intervenciones por parte de los asistentes, se deja constancia de esto en el acta de la audiencia y se procede al siguiente punto de la agenda.

Llegó el momento en el que podremos ver la posibilidad de construir acuerdos, que podrían dar respuesta a las necesidades, inquietudes y expectativas de las comunidades. Para esto se va a implementar como metodología 4 mesas de trabajo. Cada mesa se ubicará en un espacio propio para que puedan conversar y estará conformada por las personas de la comunidad que tengan interés en las veredas, los proponentes correspondientes y representantes de la ANM.

5. Otras proposiciones y varios.

5.1 Acuerdos entre proponentes y comunidad

Juan Ernesto Puentes

Agradece por el espacio de participación. Es un momento importante en aras de la participación de las comunidades en el proceso de Audiencias Públicas Mineras y donde se pueden concretar acuerdos entre los proponentes y la comunidad. El paso que sigue es poder leer los acuerdos a los que lograron llegar y los casos en los que no se llegó a acuerdos entre comunidad y proponentes.

Hoy después de implementar acciones durante el primer semestre del 2024, las comunidades del municipio de Barrancabermeja y los proponentes han llegado a los siguientes acuerdos, los cuales harán parte integral de las minutas de los contratos, en el evento de ser viable su suscripción y constituirán la base para la construcción del plan de gestión social de ser procedente al dar inicio a la etapa de explotación del proyecto minero:

Antes de dar lectura a los acuerdos realizados entre proponentes y comunidad, el profesional Pablo Rodríguez de la ANM, da lectura de las solicitudes ubicadas en cercanía al Río Sogamoso y su respectivo proponente o representante, reiterando que no pueden iniciar la explotación hasta contar con el PTO y licencia ambiental aprobados.

- PCC QIO-08051 Proponente Agremax SAS, Óscar Quintero Valbuena
- PCC 502309 Proponente Agremax SAS, Unión Temporal Helios SAS
- PCC LHP-14281 Proponente Santos León Ortiz, Yurl Lewinson Mantilla Olarte
- PCC 505415 Proponente Mineragremax S.A.S., Oro Barracuda S.A.S.
- PCC LHV-09111 Proponente Robinson León Ortiz, Santos León Ortiz

Moderadora

A continuación, se procede a la lectura de los acuerdos de la siguiente manera:

Grupo 1 – Placa QBI-08031

Proponente: Miguel Armando Martínez Rivera

Veredas: Cuatro Bocas y Tierra Adentro

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

1. Fuentes Hídricas y Medio Ambiente

- El proponente se compromete realizar recorrido del polígono con la comunidad durante el estudio de impacto ambiental e identificar las fuentes hídricas y las zonas de protección ambiental, lo anterior como insumo para la elaboración del estudio de impacto ambiental.
- El proponente se compromete a socializar a la comunidad de las veredas de la zona de influencia del título minero, los temas relacionados con el Programa de Trabajo y Obras y estudio de impacto ambiental cuando sean aprobados antes de iniciar las actividades de explotación.
- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, compensación ambiental y reforestación, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

2. Social

- El proponente se compromete a apoyar la celebración de fechas importantes en las veredas de la zona de influencia del título minero aportando un valor de dos (2) SMLV en el año, este valor será entregado a la JAC. Esto válido desde la etapa de explotación.
- El proponente se compromete a donar veinticinco (25) kits escolares a la Institución educativa Cuatro Bocas al inicio de cada anualidad escolar durante la etapa de explotación.

3. Vías y Transporte

- El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, implementando medidas estipuladas por dicho plan como señalización, reductores de velocidad, tener en cuenta hora de tránsito de la comunidad, respetando las señales de tránsito implementadas, principalmente respetando a los estudiantes de la Institución Educativa, entre otros, para la prevención de accidentes.
- El proponente se compromete a realizar capacitación sobre seguridad vial a sus empleados y comunidad interesada en la zona de influencia del título minero, durante la etapa de explotación mínimo una (1) vez al año.
- El proponente se compromete a mantener el estado actual de las vías utilizadas por el título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, manteniendo comunicación con la JAC, Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales. El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente. Lo anterior durante toda la vigencia del contrato de concesión en sus múltiples etapas, realizando estas labores mínimo tres (3) veces al año.

4. Empleo

- El proponente se compromete a priorizar la contratación de personas calificadas y no calificadas en un porcentaje mínimo del 90% de las veredas de la zona de influencia título minero, para trabajar en el proyecto, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación para empleabilidad. Para ello el proponente realizara una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales). Lo anterior válido para la fase de exploración y explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

5. Seguimiento

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con la JAC de las zonas de influencia del título minero, mínimo tres (3) vez al año durante todo el ciclo minero.

Grupo 2 – Placa PIG-15291

Proponente: Miguel Armando Martínez Rivera

Veredas: Vara Santa, Forest, Campo 6 y La Cira

1. Seguimiento

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con la JAC de las zonas de influencia del título minero, durante todo el ciclo minero, semestralmente.
- 2. Empleo**
- El proponente se compromete a priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las veredas de la zona de influencia del título minero en mínimo 80% (con equidad para todas las veredas de influencia) para trabajar en el proyecto, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. En caso de no encontrar el personal solicitado en las veredas en la zona de influencia, se va a priorizar la contratación en el corregimiento y posteriormente en el municipio. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación para empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales). Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).
- 3. Vías**
- El proponente se compromete a la humectación y otras medidas requeridas para evitar la proliferación de material particulado en las vías aledañas a la comunidad o cultivos. Esto se realizará cada que se requiera en tiempo de explotación
 - El proponente se compromete a limpiar y mantener las vías ubicadas en el área de influencia del polígono minero (incluidas alcantarillas, drenajes y cunetas), cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para tal fin, en colaboración con la comunidad y las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas de influencia del título y en coordinación con la alcaldía municipal y entidades públicas municipales. Además, se compromete a conservar el estado de las vías previo al inicio de la operación del título, garantizando que no se vean afectadas negativamente por el tránsito asociado a las actividades, y a mantenerlas, al menos, en las mismas condiciones en las que se encuentran actualmente. Este compromiso se va a realizar desde la etapa de exploración, como mínimo una vez al año y en explotación, como mínimo dos veces al año o cuando sea necesario y está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.
 - El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, realizando capacitación a sus empleados e implementando medidas estipuladas por dicho plan para la prevención de accidentes, como el uso de reductores de velocidad. Esto se realizará una (1) vez al año.
- 4. Educación**
- El proponente se compromete a gestionar ante el SENA o instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas para garantizar la realización de capacitaciones en minería, trabajo y temas de interés de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación.
 - Durante el periodo escolar no habrá tránsito de volquetas en el horario de entrada y salida de los niños frente a las escuelas.
- 5. Inversión social**
- El proponente se compromete a apoyar en mejoras y mantenimiento locativo de espacios comunitarios ubicados en las veredas de zona de influencia del título minero, según la necesidad manifestadas por las Juntas de Acción Comunal, mediante la donación de materiales de construcción mínimo una vez por año de acuerdo con las necesidades de cada vereda. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de explotación.
 - El proponente se compromete a fortalecer el mobiliario de los espacios comunitarios de las veredas de influencia una vez por año mediante donación de implementos en especie por valor mínimo de un salario mínimo mensual legal vigente. La donación será definida en común acuerdo con las Juntas de Acción Comunal de las veredas de influencia. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de explotación.
 - El proponente se compromete a apoyar con recursos a las Juntas de Acción Comunal de las veredas de influencia del título para el desarrollo del día de la familia y la navidad por valor de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para cada fecha. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de explotación.

Moderadora

El proponente Miguel Armando Martínez también cuenta con la solicitud:

Placa LJM-10061

Proponente: Miguel Armando Martínez Rivera

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Ubicación: Área de Expansión

De dicha solicitud, se realizó la consulta previa con la alcaldía municipal quienes informaron que no se encuentra comunidad identificada en la zona, por tanto, no se generan acuerdos.

Se solicita sean ratificados los acuerdos anteriormente leídos en plenaria por parte del proponente, quien menciona estar de acuerdo con lo pactado.

Grupo 3

Veredas: Yacaranda, Río Sogamoso, La raíz

Placas:

- PCC 502309 Proponente Agremax SAS, Unión Temporal Helios SAS
- PCC LHP-14281 Proponente Santos León Ortiz, Yurl Lewinson Mantilla Olarte
- PCC 505415 Proponente Mineragremax S.A.S., Oro Barracuda S.A.S.
- PCC LHV-09111 Proponente Robinson León Ortiz, Santos León Ortiz

1. Vías y Transporte

- Cada uno de los proponentes de las solicitudes LHV-09111; LHP-14281; 502309; 505415 se compromete a limpiar y mantener las vías que sean utilizadas para el transporte del material por parte del titular en el área de influencia del polígono minero. Esto cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para tal fin, en colaboración con la comunidad, las Juntas de Acción Comunal (JAC) y asociaciones de las veredas Yacaranda, La Raíz y Río Sogamoso del municipio de Barrancabermeja, y en coordinación con la Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales competentes. Además, se compromete a conservar el estado actual de las vías, garantizando que no se vean afectadas negativamente por el tránsito asociado a las actividades de extracción y a mantenerlas, al menos, en las mismas condiciones en las que se encuentran actualmente. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación (siempre y cuando la misma se esté realizando), y de acuerdo con la necesidad concertada entre titulares y comunidad. Este compromiso está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.
- Los proponentes se comprometen a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, implementando medidas estipuladas por dicho plan como señalización, reductores de velocidad, entre otros, para la prevención de accidentes durante la etapa de explotación.
- Los proponentes se comprometen a realizar capacitación sobre seguridad vial a sus empleados y dar dotación con distintivos de identificación, durante la etapa de explotación.

2. Empleo

- Los proponentes se comprometen a priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las veredas de la zona de influencia del título minero, para trabajar en el proyecto, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación para empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y asociaciones de estas veredas, mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales), y cumpliendo la normatividad laboral vigente. Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

3. Fuentes Hídricas y Medio Ambiente

- Los proponentes se comprometen a cumplir con lo establecido en la ley para el cuidado y preservación del recurso hídrico y medio ambiente, así cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa de explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

4. Social

- Los proponentes se comprometen a apoyar en mejoras y embellecimiento de la Institución Educativa ubicada en la zona de influencia del título minero, por medio de pintura y otros elementos, según la necesidad manifestada por la comunidad y JAC. La materialización de este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- El proponente de la placa LHV-09111 se comprometen a apoyar en mejoras y embellecimiento del polideportivo ubicado en la escuela Yacaranda, por medio de pintura y otros elementos, según la necesidad manifestada por la comunidad y JAC. La materialización de este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación.
- El proponente de la placa 502309 se compromete a instalar una motobomba y/o batería y sistema de tanque con capacidad de 10,000 litros para la Institución Educativa ubicada en la zona de influencia del título minero, que aporte al servicio de agua en la institución. Este compromiso será desarrollado durante la etapa de explotación con producción.

5. Seguimiento

- Los proponentes se comprometen a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con la JAC y asociaciones de las zonas de influencia del título minero, dos (2) veces al año durante etapa de explotación.

Grupo 4 – Placa QIO-08051

Proponente: Agremax SAS, Oscar Quintero Valbuena

Veredas: Sogamoso y La Raiz

1. Fuentes Hídricas y Medio Ambiente

- El proponente realizará un recorrido y un inventario en compañía de habitantes, propietarios, asociaciones de pescadores, organizaciones, empresas y JAC ubicadas dentro de la zona de influencia del polígono minero, para identificar las fuentes hídricas, puntos de agua, infraestructuras, cultivos, agricultura, entre otras actividades económicas y zonas de interés que deben protegerse ambientalmente, y se comprometen a respetar las zonas de protección identificadas por la comunidad y a no realizar ningún tipo de intervención minera en estas zonas. Por lo anterior, dentro del estudio de impacto ambiental para la solicitud de licencia ambiental estas áreas dentro de la zonificación de manejo de la actividad quedarán establecidas como zonas de exclusión producto de la zonificación. El cumplimiento de este compromiso va a desarrollarse durante la fase de exploración.
- En caso de que durante el recorrido realizado con la comunidad no se evidencie viabilidad económica para el proyecto minero, el proponente tomara las decisiones respectivas frente a la continuidad del mismo, todo esto durante la fase de exploración.
- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos; compensación ambiental y reforestación, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de explotación y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

2. Vías y Transporte

- El proponente se compromete a mantener el estado actual de las vías utilizadas por el título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, manteniendo comunicación con la JAC, Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales, para ello se va a realizar actividades como la humectación de la vía. El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente y dando cumplimiento a lo establecido en las fichas de manejo ambiental. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de Explotación.
- El proponente y la comunidad de la JAC El Porvenir y JAC Guarumo se comprometen a gestionar encuentros con empresas y grupos de diferentes actividades económicas ubicadas en las vías utilizadas por el título minero, para acordar apoyo al mejoramiento de la vía común. Para ello se va a mantener comunicación con empresas de la zona, JAC, Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de Explotación.
- El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, implementando medidas estipuladas por dicho plan como señalización, reductores de velocidad (en caso de ser necesario), tener en cuenta hora de tránsito de la comunidad, principalmente estudiantes de la Institución Educativa, entre otros, para la prevención de accidentes, adicionalmente se compromete a capacitar a los conductores de la empresa cumpliendo las velocidades exigidas. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de Explotación.

3. Seguimiento

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, asociación de pescadores, organizaciones y empresas por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con representantes de

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

las partes interesadas ubicadas en la zona de influencia del polígono minero, a través de correo electrónico, mínimo dos (2) veces al año durante todo el ciclo minero.

Moderadora:

Pregunta si respecto de los acuerdos, alguien quiere hacer alguna intervención adicional. A lo anterior los asistentes y proponentes responden que no existe ningún tipo de objeción a los acuerdos realizados. No habiendo intervenciones adicionales, se deja constancia de ello en el acta de la Audiencia Pública Minera.

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, agradecemos a las personas que nos acompañaron de manera presencial y quienes estuvieron conectadas en nuestro canal de YouTube, les recordamos que el video de la APM queda disponible en nuestro canal de YouTube para la consulta de las personas interesadas y para las personas que no nos acompañaron el día de hoy.

El próximo 19 de diciembre de 2024 se estará publicada en la página web www.anm.gov.co el acta de la audiencia pública minera para comentarios de la ciudadanía. Se recuerda a la comisión verificadora del acta, que deberá hacer lectura de esta y retroalimentación en caso de haber comentarios.

Siendo las 17:23 p.m. del 5 de diciembre de 2024, se da por finalizada la Audiencia Pública Minera en el municipio de Barrancabermeja, Santander.

CONCLUSIONES

- La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo.
- Finalizada la Audiencia Pública Minera en el municipio de Barrancabermeja, se destaca el espacio de participación, diálogo y escucha brindado a la comunidad.
- Se reconocen los logros alcanzados durante el encuentro, como el acercamiento entre la comunidad y proponentes, la aclaración de dudas frente al proceso minero; la socialización de procesos realizados por parte de ANM con la comunidad desde el mes de septiembre hasta la fecha, los cuales incluyen encuentros y asistencia a cada una de las veredas de las propuestas por parte de los diferentes equipos y finalmente la consecución de acuerdos entre la comunidad y proponentes.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	5 de diciembre de 2024	13 de diciembre de 2024
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	Comunidad e interesados	16 de diciembre de 2024	30 de diciembre de 2024
3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	31 de diciembre de 2024	8 de enero del 2025
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DÍA	MES
			N/A	N/A
			AÑO	N/A

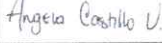
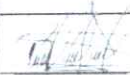
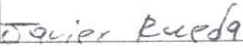
 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA:

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica de la Audiencia Pública Minera, conformada por: • Diana Chavarro Rodríguez • Pablo Andrés Rodríguez • Sandra Leandro • Paola Higuera Martínez • Cristian Leandro Cortes		05	diciembre	2024

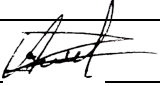
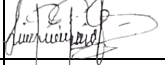
ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes	2		X	Agencia Nacional de Minería
2	Listado de asistencia	7	X		Agencia Nacional de Minería
3	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales.	5	X		Agencia Nacional de Minería
4	Video de YouTube de la Audiencia Pública Minera	-		X	Agencia Nacional de Minería
5	Video del procedimiento adelantado en el municipio de Barrancabermeja departamento de Santander.	-		X	Agencia Nacional de Minería
6	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera	-		X	Agencia Nacional de Minería
7	Poder de los proponentes Agremax SAS y Oscar Eduardo Quintero a favor de Alexandra Mantilla C.C. 63451189	10	X		Agremax SAS y Oscar Eduardo Quintero
8	Poder del proponente Agremax SAS a favor de Cristian Quintero C.C. 13721519	8	X		Agremax SAS
9	Poder del proponente Unión temporal Helios SAS a favor de Alexis Contreras C.C. 1098631564	14	X		Unión temporal Helios SAS
10	Poder del proponente Mineragremax SAS a favor de Cristian Quintero C.C. 13721519	17	x		Mineragremax SAS
11	Respuesta a pregunta realizada por ministerio público a través del representante de la Personería Municipal de Barrancabermeja	1		X	Agencia Nacional de Minería
12	Remisión por competencia a la entidad CAS a pregunta realizada por ciudadano durante APM	1		x	Agencia Nacional de Minería
13	Acuerdos propuesta No. QBI-08031	2		X	Comunidad y Proponente
14	Acuerdos propuesta No. PIG-15291	2		X	Comunidad y Proponente

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS			CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO			VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA			FECHA VIGENCIA:

15	Acuerdos propuesta No. 502309	1		X	Comunidad y Proponente
16	Acuerdos propuesta No. LHP-14281	1		X	Comunidad y Proponente
17	Acuerdos propuesta No. 505415	1		X	Comunidad y Proponente
18	Acuerdos propuesta No. LHV-09111	1		X	Comunidad y Proponente
19	Acuerdos propuesta No. QIO-08051	1		X	Comunidad y Proponente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia el cual hace parte integral del acta		X		Agencia Nacional de Minería
2	Juan Ernesto Puentes		X		Agencia Nacional de Minería
3	Diana Chavarro Rodríguez		X		Agencia Nacional de Minería
4	Paola Higuera Martínez		X		Agencia Nacional de Minería
5	Pablo Andrés Rodríguez		X		Agencia Nacional de Minería
6	David Ortiz		X		Agencia Nacional de Minería
7	Paula Martin		X		Agencia Nacional de Minería
8	Sebastián Fagua		X		Agencia Nacional de Minería
9	Sandra Leandro		X		Agencia Nacional de Minería
10	Juan Pablo Castro		X		Agencia Nacional de Minería
11	Ángela Castillo		X		Agencia Nacional de Minería
12	Edwin García		X		Secretario de planeación del municipio de Barrancabermeja
13	Hernando Uribe		X		Personería de Barrancabermeja
14	Enrique Vargas Luna		X		Dirección Minero-Energética, Gobernación de Santander
15	César Arias		X		Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
16	Robinson León		X		Comisión verificadora
17	Jairo Jiménez		X		Comisión verificadora
18	Oscar Javier Rueda		X		Comisión verificadora

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA:

19	Amed Álvarez		X		Comisión verificadora
20	Emiliano Dávila		X		Comisión verificadora
21	Luis Alfonso Patiño		X		Comisión verificadora
22	Steven Díaz	STEVEN DÍAZ	X		Comisión verificadora

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Anexo 1 - Acuerdos propuesta No. QBI-08031

1. Fuentes Hídricas y Medio Ambiente

- El proponente se compromete realizar recorrido del polígono con la comunidad durante el estudio de impacto ambiental e identificar las fuentes hídricas y las zonas de protección ambiental, lo anterior como insumo para la elaboración del estudio de impacto ambiental.
- El proponente se compromete a socializar a la comunidad de las veredas de la zona de influencia del título minero, los temas relacionados con el Programa de Trabajo y Obras y estudio de impacto ambiental cuando sean aprobados antes de iniciar las actividades de explotación.
- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, compensación ambiental y reforestación, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

2. Social

- El proponente se compromete a apoyar la celebración de fechas importantes en las veredas de la zona de influencia del título minero aportando un valor de dos (2) SMLV en el año, este valor será entregado a la JAC. Esto válido desde la etapa de explotación.
- El proponente se compromete a donar veinticinco (25) kits escolares a la Institución educativa Cuatro Bocas al inicio de cada anualidad escolar durante la etapa de explotación.

3. Vías y Transporte

- El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, implementando medidas estipuladas por dicho plan como señalización, reductores de velocidad, tener en cuenta hora de tránsito de la comunidad, respetando las señales de tránsito implementadas, principalmente respetando a los estudiantes de la Institución Educativa, entre otros, para la prevención de accidentes.
- El proponente se compromete a realizar capacitación sobre seguridad vial a sus empleados y comunidad interesada en la zona de influencia del título minero, durante la etapa de explotación mínimo una (1) vez al año.
- El proponente se compromete a mantener el estado actual de las vías utilizadas por el título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, manteniendo comunicación con la JAC, Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales. El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente. Lo anterior durante toda la vigencia del contrato de concesión en sus múltiples etapas, realizando estas labores mínimo tres (3) veces al año.

4. Empleo

- El proponente se compromete a priorizar la contratación de personas calificadas y no calificadas en un porcentaje mínimo del 90% de las veredas de la zona de influencia título minero, para trabajar en el proyecto, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación para empleabilidad. Para ello el proponente realizara una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales). Lo anterior válido para la fase de exploración y explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

5. Seguimiento

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con la JAC de las zonas de influencia del título minero, mínimo tres (3) vez al año durante todo el ciclo minero.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Anexo 2 - Acuerdos propuesta No. PIG-15291

1. Seguimiento

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con la JAC de las zonas de influencia del título minero, durante todo el ciclo minero, semestralmente.

2. Empleo

- El proponente se compromete a priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las veredas de la zona de influencia del título minero en mínimo 80% (con equidad para todas las veredas de influencia) para trabajar en el proyecto, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. En caso de no encontrar el personal solicitado en las veredas en la zona de influencia, se va a priorizar la contratación en el corregimiento y posteriormente en el municipio. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación para empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales). Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

3. Vías

- El proponente se compromete a la humectación y otras medidas requeridas para evitar la proliferación de material particulado en las vías aledañas a la comunidad o cultivos. Esto se realizará cada que se requiera en tiempo de explotación
- El proponente se compromete a limpiar y mantener las vías ubicadas en el área de influencia del polígono minero (incluidas alcantarillas, drenajes y cunetas), cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para tal fin, en colaboración con la comunidad y las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas de influencia del título y en coordinación con la alcaldía municipal y entidades públicas municipales. Además, se compromete a conservar el estado de las vías previo al inicio de la operación del título, garantizando que no se vean afectadas negativamente por el tránsito asociado a las actividades, y a mantenerlas, al menos, en las mismas condiciones en las que se encuentran actualmente. Este compromiso se va a realizar desde la etapa de exploración, como mínimo una vez al año y en explotación, como mínimo dos veces al año o cuando sea necesario y está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.
- El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, realizando capacitación a sus empleados e implementando medidas estipuladas por dicho plan para la prevención de accidentes, como el uso de reductores de velocidad. Esto se realizará una (1) vez al año.

4. Educación

- El proponente se compromete a gestionar ante el SENA o instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas para garantizar la realización de capacitaciones en minería, trabajo y temas de interés de la comunidad. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación.
- Durante el periodo escolar no habrá tránsito de volquetas en el horario de entrada y salida de los niños frente a las escuelas.

5. Inversión social

- El proponente se compromete a apoyar en mejoras y mantenimiento locativo de espacios comunitarios ubicados en las veredas de zona de influencia del título minero, según la necesidad manifestadas por las Juntas de Acción Comunal, mediante la donación de materiales de construcción mínimo una vez por año de acuerdo con las necesidades de cada vereda. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de explotación.
- El proponente se compromete a fortalecer el mobiliario de los espacios comunitarios de las veredas de influencia una vez por año mediante donación de implementos en especie por valor mínimo de un salario mínimo mensual legal vigente. La donación será definida en común acuerdo con las Juntas de Acción Comunal de las veredas de influencia. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de explotación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- El proponente se compromete a apoyar con recursos a las Juntas de Acción Comunal de las veredas de influencia del título para el desarrollo del día de la familia y la navidad por valor de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para cada fecha. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de explotación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Anexo 3 - Acuerdos propuesta No. 502309

1. Vías y Transporte

- El proponente se compromete a limpiar y mantener las vías que sean utilizadas para el transporte del material por parte del titular en el área de influencia del polígono minero. Esto cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para tal fin, en colaboración con la comunidad, las Juntas de Acción Comunal (JAC) y asociaciones de las veredas Yacaranda, La Raíz y Río Sogamoso del municipio de Barrancabermeja, y en coordinación con la Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales competentes. Además, se compromete a conservar el estado actual de las vías, garantizando que no se vean afectadas negativamente por el tránsito asociado a las actividades de extracción y a mantenerlas, al menos, en las mismas condiciones en las que se encuentran actualmente. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación (siempre y cuando la misma se esté realizando), y de acuerdo con la necesidad concertada entre titular y comunidad. Este compromiso está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.
- El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, implementando medidas estipuladas por dicho plan como señalización, reductores de velocidad, entre otros, para la prevención de accidentes durante la etapa de explotación.
- El proponente se compromete a realizar capacitación sobre seguridad vial a sus empleados y dar dotación con distintivos de identificación, durante la etapa de explotación.

2. Empleo

- El proponente se compromete a priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las veredas de la zona de influencia del título minero, para trabajar en el proyecto, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación para empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y asociaciones de estas veredas, mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales), y cumpliendo la normatividad laboral vigente. Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

3. Fuentes Hídricas y Medio Ambiente

- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley para el cuidado y preservación del recurso hídrico y medio ambiente, así como cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa de explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

4. Social

- El proponente se compromete a apoyar en mejoras y embellecimiento de la Institución Educativa ubicada en la zona de influencia del título minero, por medio de pintura y otros elementos, según la necesidad manifestada por la comunidad y JAC. La materialización de este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación.
- El proponente se compromete a instalar una motobomba y/o batería y sistema de tanque con capacidad de 10,000 litros para la Institución Educativa ubicada en la zona de influencia del título minero, que aporte al servicio de agua en la institución. Este compromiso será desarrollado durante la etapa de explotación con producción.

5. Seguimiento

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con la JAC y asociaciones de las zonas de influencia del título minero, dos (2) veces al año durante etapa de explotación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Anexo 4 - Acuerdos propuesta No. LHP-14281

1. Vías y Transporte

- El proponente se compromete a limpiar y mantener las vías que sean utilizadas para el transporte del material por parte del titular en el área de influencia del polígono minero. Esto cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para tal fin, en colaboración con la comunidad, las Juntas de Acción Comunal (JAC) y asociaciones de las veredas Yacaranda, La Raíz y Río Sogamoso del municipio de Barrancabermeja, y en coordinación con la Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales competentes. Además, se compromete a conservar el estado actual de las vías, garantizando que no se vean afectadas negativamente por el tránsito asociado a las actividades de extracción y a mantenerlas, al menos, en las mismas condiciones en las que se encuentran actualmente. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación (siempre y cuando la misma se esté realizando), y de acuerdo con la necesidad concertada entre titular y comunidad. Este compromiso está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.
- El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, implementando medidas estipuladas por dicho plan como señalización, reductores de velocidad, entre otros, para la prevención de accidentes durante la etapa de explotación.
- El proponente se compromete a realizar capacitación sobre seguridad vial a sus empleados y dar dotación con distintivos de identificación, durante la etapa de explotación.

2. Empleo

- El proponente se compromete a priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las veredas de la zona de influencia del título minero, para trabajar en el proyecto, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación para empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y asociaciones de estas veredas, mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales), y cumpliendo la normatividad laboral vigente. Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

3. Fuentes Hídricas y Medio Ambiente

- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley para el cuidado y preservación del recurso hídrico y medio ambiente, así como cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa de explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

4. Social

- El proponente se compromete a apoyar en mejoras y embellecimiento de la Institución Educativa ubicada en la zona de influencia del título minero, por medio de pintura y otros elementos, según la necesidad manifestada por la comunidad y JAC. La materialización de este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación.

5. Seguimiento

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con la JAC y asociaciones de las zonas de influencia del título minero, dos (2) veces al año durante etapa de explotación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Anexo 5 - Acuerdos propuesta No. 505415

1 Vías y Transporte

- El proponente se compromete a limpiar y mantener las vías que sean utilizadas para el transporte del material por parte del titular en el área de influencia del polígono minero. Esto cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para tal fin, en colaboración con la comunidad, las Juntas de Acción Comunal (JAC) y asociaciones de las veredas Yacaranda, La Raíz y Río Sogamoso del municipio de Barrancabermeja, y en coordinación con la Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales competentes. Además, se compromete a conservar el estado actual de las vías, garantizando que no se vean afectadas negativamente por el tránsito asociado a las actividades de extracción y a mantenerlas, al menos, en las mismas condiciones en las que se encuentran actualmente. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación (siempre y cuando la misma se esté realizando), y de acuerdo con la necesidad concertada entre titular y comunidad. Este compromiso está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.
- El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, implementando medidas estipuladas por dicho plan como señalización, reductores de velocidad, entre otros, para la prevención de accidentes durante la etapa de explotación.
- El proponente se compromete a realizar capacitación sobre seguridad vial a sus empleados y dar dotación con distintivos de identificación, durante la etapa de explotación.

2. Empleo

- El proponente se compromete a priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las veredas de la zona de influencia del título minero, para trabajar en el proyecto, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación para empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y asociaciones de estas veredas, mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales), y cumpliendo la normatividad laboral vigente. Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

3. Fuentes Hídricas y Medio Ambiente

- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley para el cuidado y preservación del recurso hídrico y medio ambiente, así como cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa de explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

4. Social

- El proponente se compromete a apoyar en mejoras y embellecimiento de la Institución Educativa ubicada en la zona de influencia del título minero, por medio de pintura y otros elementos, según la necesidad manifestada por la comunidad y JAC. La materialización de este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación.

5. Seguimiento

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con la JAC y asociaciones de las zonas de influencia del título minero, dos (2) veces al año durante etapa de explotación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Anexo 6 - Acuerdos propuesta No. LHV-09111

1 Vías y Transporte

- El proponente se compromete a limpiar y mantener las vías que sean utilizadas para el transporte del material por parte del titular en el área de influencia del polígono minero. Esto cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para tal fin, en colaboración con la comunidad, las Juntas de Acción Comunal (JAC) y asociaciones de las veredas Yacaranda, La Raíz y Río Sogamoso del municipio de Barrancabermeja, y en coordinación con la Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales competentes. Además, se compromete a conservar el estado actual de las vías, garantizando que no se vean afectadas negativamente por el tránsito asociado a las actividades de extracción y a mantenerlas, al menos, en las mismas condiciones en las que se encuentran actualmente. Este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación (siempre y cuando la misma se esté realizando), y de acuerdo con la necesidad concertada entre titular y comunidad. Este compromiso está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.
- El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, implementando medidas estipuladas por dicho plan como señalización, reductores de velocidad, entre otros, para la prevención de accidentes durante la etapa de explotación.
- El proponente se compromete a realizar capacitación sobre seguridad vial a sus empleados y dar dotación con distintivos de identificación, durante la etapa de explotación.

2. Empleo

- El proponente se compromete a priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las veredas de la zona de influencia del título minero, para trabajar en el proyecto, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación para empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y asociaciones de estas veredas, mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales), y cumpliendo la normatividad laboral vigente. Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

3. Fuentes Hídricas y Medio Ambiente

- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley para el cuidado y preservación del recurso hídrico y medio ambiente, así como cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa de explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

4. Social

- El proponente se compromete a apoyar en mejoras y embellecimiento de la Institución Educativa ubicada en la zona de influencia del título minero, por medio de pintura y otros elementos, según la necesidad manifestada por la comunidad y JAC. La materialización de este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación.
- El proponente se compromete a apoyar en mejoras y embellecimiento del polideportivo ubicado en la escuela Yacaranda, por medio de pintura y otros elementos, según la necesidad manifestada por la comunidad y JAC. La materialización de este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación.

5. Seguimiento

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con la JAC y asociaciones de las zonas de influencia del título minero, dos (2) veces al año durante etapa de explotación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Anexo 7 - Acuerdos propuesta No. QIO-08051

1. Fuentes Hídricas y Medio Ambiente

- El proponente realizará un recorrido y un inventario en compañía de habitantes, propietarios, asociaciones de pescadores, organizaciones, empresas y JAC ubicadas dentro de la zona de influencia del polígono minero, para identificar las fuentes hídricas, puntos de agua, infraestructuras, cultivos, agricultura, entre otras actividades económicas y zonas de interés que deben protegerse ambientalmente, y se comprometen a respetar las zonas de protección identificadas por la comunidad y a no realizar ningún tipo de intervención minera en estas zonas. Por lo anterior, dentro del estudio de impacto ambiental para la solicitud de licencia ambiental estas áreas dentro de la zonificación de manejo de la actividad quedarán establecidas como zonas de exclusión producto de la zonificación. El cumplimiento de este compromiso va a desarrollarse durante la fase de exploración.
- En caso de que durante el recorrido realizado con la comunidad no se evidencie viabilidad económica para el proyecto minero, el proponente tomara las decisiones respectivas frente a la continuidad del mismo, todo esto durante la fase de exploración.
- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos; compensación ambiental y reforestación, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de explotación y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.

2. Vías y Transporte

- El proponente se compromete a mantener el estado actual de las vías utilizadas por el título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, manteniendo comunicación con la JAC, Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales, para ello se va a realizar actividades como la humectación de la vía. El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente y dando cumplimiento a lo establecido en las fichas de manejo ambiental. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de Explotación.
- El proponente y la comunidad de la JAC El Porvenir y JAC Guarumo se comprometen a gestionar encuentros con empresas y grupos de diferentes actividades económicas ubicadas en las vías utilizadas por el título minero, para acordar apoyo al mejoramiento de la vía común. Para ello se va a mantener comunicación con empresas de la zona, JAC, Alcaldía Municipal, entidades públicas municipales y/o departamentales. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de Explotación.
- El proponente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Seguridad Vial, implementando medidas estipuladas por dicho plan como señalización, reductores de velocidad (en caso de ser necesario), tener en cuenta hora de tránsito de la comunidad, principalmente estudiantes de la Institución Educativa, entre otros, para la prevención de accidentes, adicionalmente se compromete a capacitar a los conductores de la empresa cumpliendo las velocidades exigidas. El cumplimiento de este compromiso se va a desarrollar durante la etapa de Explotación.

3. Seguimiento

- El proponente se compromete a socializar las etapas de ejecución y desarrollo del proyecto minero a la comunidad, asociación de pescadores, organizaciones y empresas por medio de reuniones organizadas de conformidad con lo dialogado con representantes de las partes interesadas ubicadas en la zona de influencia del polígono minero, a través de correo electrónico, mínimo dos (2) veces al año durante todo el ciclo minero.